mediadores seguros madrid

MEMORIA ANUAL

2024

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la Ley de Colegios profesionales añadido por la ley 25/2009 de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, se presenta la Memoria Anual de las Actividades del Colegio correspondiente al año 2024.

ÍNDICE

Saludo de la Presidenta 5,5

INFORMES ECONÓMICOS 7,7,8

1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO 9

• 1.1.- Asamblea General 9

• 1.2.- Junta de Gobierno 10,10

2.- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 11

2.1.- Actuaciones en representación ..... 11 al 15

2.2.- Actuaciones para la defensa de la profesión 16

2.3.- Actuaciones para la mejora de servicios al Colegiado. 21,18

2.4.- Actuaciones para la mejora de Imagen y Presencia social 18,19

3.- SERVICIOS 24

3.1. Asesoría Jurídica 24,21,22

3.2. Asesoría Económica - Fiscal 26,24

3.3.- Formación-Centro de Estudios. COLEGIO DE MADRID 2022 ..... 27 al 36

3.4. Publicaciones-Newsletter-Revista-Circulares ..... 36 al 40

4.- COMISIONES DE TRABAJO 41

4.1 Comisión de Afiliación 41,42

4.2 Comisión de Agentes 42,43

4.3 Comisión de Corredores 43

4.4 Comisión de Comunicación y Tecnología 43

4.5 Comisión de Prácticas y Vigilancia de Mercado 44

5.- COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS 45

5.1 Resumen ejecutivo 45,46,47

5.2 Revista Seguros 47

5.3 Newsletter Semanal 48

5.4 Redes sociales 49,50

5.5 Comunicación Corporativo……..50,51

6.- CRECIMIENTO Y DESARROLLO 52

INFORMACIÓN ADICIONAL EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES 69,54

Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid.

Saludo de la presidenta

El ejercicio 2024, al que corresponde esta memoria, ha sido un año de retos superados y fijación de nuevos objetivos. Con el foco siempre puesto en la actividad de la mediación en la región madrileña el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid ha mejorado todas las metas que se fijaron en la anterior asamblea.

Como sabéis, la Junta de Gobierno y yo misma, fuimos reelegidos en este año 2024 para continuar la labor de representación de los intereses de los mediadores de seguros y mejorar nuestra imagen ante las instituciones, las empresas aseguradoras y la sociedad en general. Para mí, es un honor ostentar esta enorme responsabilidad y espero representaros a todos dignamente. En esta memoria recogemos esencialmente toda la actividad y el trabajo que se ha impulsado desde las distintas Áreas de Trabajo que se han desarrollado a lo largo de todo 2024 en el Colegio de Mediadores de Madrid.

En estos doce meses, hemos enfocado nuestros esfuerzos en desarrollar los objetivos fijados por la Junta de Gobierno que presido. Como principal prioridad, queremos rejuvenecer y dar paso a siguientes generaciones de mediadores. Para ello hemos incorporado dos personas muy jóvenes en la nueva Junta de Gobierno para que vayan trabajando en ello.

En la misma línea hemos renovado nuestra sede colegial, modernizando por completo las instalaciones, para que puedan ser usadas por todo vosotros. También hemos renovado la página web para dotarle de mayor visibilidad y comodidad para todo el sector

Además, tenemos que dinamizar la actividad colegial, centrada en obtener visibilidad fuera de nuestro sector, fomentar el conocimiento y la formación de todos los colegiados, así como la ampliación del catálogo de servicios del Colegio que sirven como referencia a muchos profesionales del sector.

Para alcanzar estos objetivos, hemos desarrollado actuaciones en distintas áreas. Por un lado, hemos ampliado convenios de colaboración con las más importantes aseguradoras del mercado nacional. Ello nos ha permitido acercar nuestras inquietudes y problemas del colectivo, a la vez que hemos compartido interesantes Jornadas y Talleres prácticos sobre las distintas cuestiones que afectan en nuestra profesión. Prestando especial atención a las nuevas tecnologías que tanto están influyendo en nuestra actividad.

Seguimos proyectando nuestra imagen fuera del sector asegurador y ganando visibilidad en la ciudadanía. Hemos conseguido que el Colegio figure en importantes medios de comunicación ajenos a los que están especializados en el sector seguros. Por poner ejemplos de artículos o entrevistas, citaremos: TVE 1 en varias ocasiones, Canal 24 horas, Cuatro, COPE, ABC, El

economista, Diario Abierto, Servimedia, La Vanguardia, El Mundo, Europa Press, Madrid Diario y Actualidad Aseguradora o Capital Radio.

El Colegio ha estado en primer orden de la actualidad y ha refrendado el prestigio adquirido a lo largo de sus más de 50 años de existencia. En 2024, la institución colegial ha vuelto a superar el éxito de su encuentro estrella MADRID SEGURO. En su VIII Edición, celebrada en el Real Casino de Madrid, el Foro Permanente de la Mediación ha contado de nuevo con la Presidencia de Honor de su Majestad el Rey, Felipe VI y ha vuelto a superar la asistencia, el apoyo institucional y la colaboración de las principales compañías aseguradoras que operan en nuestro país.

MADRID SEGURO también ha sido el marco elegido, y la perfecta caja de resonancia, para presentar al ganador del segundo Concurso AGENTE TOP. Con esta iniciativa, el Colegio ha abierto la vía para poner en valor la figura del agente de seguros, demostrando el alto nivel de conocimientos que pone a disposición de sus clientes en su labor de asesoramiento. La primera edición ha tenido una excepcional acogida entre el colectivo de agentes, con más de 50 inscripciones de agentes presentados.

Dos eventos más organizados por el Colegio han acompañado en 2024 a MADRID SEGURO en el podio de 'acciones institucionales estrella' emprendidas por la Junta de Gobierno: La IV edición de VIDA MADRID celebrado en el salón de actos del Colegio. Todos los actos institucionales han contado con la presencia de las principales autoridades del sector asegurador y de los principales directivos de las compañías del sector con una clara apuesta por el canal mediado.

El Colegio ha protagonizado, además, los espacios informativos de cadenas de televisión y radio en los que ha explicado cómo reclamar al seguro los daños producidos por los siniestros de alto impacto conocidos en 2024, como las DANA que sacudieron el Levante español.

Pero sin duda, el mayor avance de este año ha sido la consolidación de la nueva Plataforma Online de Formación obligatoria para los distribuidores de seguros, tanto inicial como continua. La nueva plataforma, más actual y proactiva, ayuda a la mediación a cumplir todos los requisitos legales, además de dar un impulso a la profesionalización de los mediadores colegiados en la región de Madrid.

Me veo obligada a señalar la repercusión que está adquiriendo nuestra institución en los medios de comunicación y la amplia visibilidad en redes sociales como LinkedIn, X, Facebook que se han visto ampliados con nuevos perfiles en Instagram y Threads. Insisto: uno de nuestros principales objetivos es fomentar el conocimiento de la labor del mediador en la sociedad.

Además, hemos reforzado el catálogo de servicios al Colegiado y conseguido importantes logros para todos aquellos que han podido disfrutar de las ventajas que ofrece nuestra Institución al Colegiado. Es importante destacar que todas estas innovaciones se han logrado con una pequeñísima subida de cuotas a los colegiados que fueron aprobadas en la Asamblea del 2024. La única subida en los último 10 años. No quisiera que este hecho pase desapercibido, pues se ha logrado gracias al esfuerzo y entrega de la Junta de Gobierno, que se ha mantenido firme en su compromiso de reforzar todas las áreas de interés del colectivo.

Gracias a todos por hacerlo posible.

Elena Jiménez de Andrade Astorqui

INFORMES ECONÓMICOS

COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID:

(COMPARATIVO PRESUPUESTADO - REALIZADO DEL AÑO 2024)

INGRESOS	PRESUPUESTADO DICIEMBRE	REALIZADO DICIEMBRE	DIFERENCIA
CUOTAS COLEGIALES			
Cuotas anuales y Canon Consejo	254.000,00	260.228,32	6.228,32
Cuotas de entrada / anticipadas	7.000,00	9.056,00	2.056,00
TOTAL	**261.000,00**	**269.284,32**	**8.284,32**
CENTRO DE ESTUDIOS			
Curso Superior	45.000,00	64.405,50	19.405,50
Otros Cursos	30.000,00	9.706,80	-20.293,20
TOTAL	**75.000,00**	**74.112,30**	**-887,70**
INGRESOS Y VARIOS			
Exceso provisión cuotas	1.000,00	126,96	-873,04
Colaboración Compañías	90.000,00	71.452,14	-18.547,86
Publicidad Boletín	45.000,00	44.036,23	-963,77
Varios	14.000,00	15.286,25	1.286,25
Actividades culturales	110.000,00	86.450,00	-23.550,00
TOTAL	**260.000,00**	**217.351,58**	**-42.648,42**
TOTAL INGRESOS	**596.000,00**	**560.748,20**	**-35.251,80**

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA

	DICIEMBRE	DICIEMBRE	
ARRENDAMIENTOS CANONES			
Canon Consejo	45.000,00	44.975,67	-24,33
Cecas	15.000,00	16.142,25	1.142,25
TOTAL	**60.000,00**	**61.117,92**	**1.117,92**
REPARAC. Y CONSERVACION			
Mantenimiento	3.000,00	4.086,04	1.086,04
Mantenimiento Informático	14.000,00	14.896,16	896,16
Conservación	17.000,00	18.379,68	1.379,68
TOTAL	**34.000,00**	**37.361,88**	**3.361,88**
SERVICIOS PROFESIONALES			
Profesorado	35.000,00	28.470,00	-6.530,00
Asesoría Financiera	50.000,00	49.725,87	-274,13
Asesoría Jurídica	30.000,00	29.547,70	-452,30
Auditoría	4.500,00	4.500,00	0,00
TOTAL	**119.500,00**	**112.243,57**	**-7.256,43**
PRIMAS DE SEGUROS			
Seguros	13.000,00	13.231,02	231,02
TOTAL	**13.000,00**	**13.231,02**	**231,02**
OTROS GASTOS BANCARIOS			
Comisiones y Gastos Bancarios	1.200,00	1.257,79	57,79
Préstamos	8.500,00	2.939,68	-5.560,32
TOTAL	**9.700,00**	**4.197,47**	**-5.502,53**
PUBLIC/PROPAG/RRPP			
Boletín/Comunicación	50.000,00	51.300,73	1.300,73
A. Culturales/Imagen-M. Seguro	90.000,00	80.176,61	-9.823,39
TOTAL	**140.000,00**	**131.477,34**	**-8.522,66**
SUMINISTROS			

Agua	2.000,00	1.553,39	-446,61
Luz	3.000,00	2.580,31	-419,69
Teléfono	3.000,00	2.757,29	-242,71
Comunidad	20.000,00	28.955,52	8.955,52
TOTAL	**28.000,00**	**35.846,51**	**7.846,51**
OTROS SERVICIOS			
Fotocopias	1.200,00	713,62	-486,38
Material de oficina	2.500,00	1.430,89	-1.069,11
Reuniones de Trabajo	5.000,00	4.774,06	-225,94
Suscripciones	4.000,00	4.093,45	93,45
Viajes y locomociones	3.000,00	1.674,27	-1.325,73
Mensajería	500,00	45,00	-455,00
Varios	7.600,00	8.566,70	966,70
Reuniones y Comisiones de Trabajo	17.000,00	19.210,00	2.210,00
Varios (Centro de Estudios)	4.000,00	3.185,57	-814,43
TOTAL	**44.800,00**	**43.693,56**	**-1.106,44**
PERSONAL			
Sueldos y Salarios	73.000,00	72.819,74	-180,26
Seguridad Social	28.000,00	23.287,68	-4.712,32
Otros Gastos	4.000,00	1.100,00	-2.900,00
TOTAL	**105.000,00**	**97.207,42**	**-7.792,58**
AMORTIZACIONES			
Amortizaciones	22.500,00	22.363,59	-136,41
TOTAL	**22.500,00**	**22.363,59**	**-136,41**
VARIOS			
IVA (no deducible)	17.000,00	17.801,65	801,65
Dot.Prov.Insolv.cuotas 2023	2.500,00	2.083,82	-416,18
TOTAL	**19.500,00**	**19.885,47**	**385,47**
TOTAL GASTOS	**596.000,00**	**578.625,75**	**-17.374,25**
RESULTADO	**0,00**	**-17.877,55**	**-17.877,55**

RESULTADO	**-17.877,55**

1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO

De acuerdo con nuestros estatutos los órganos de Gobierno del Colegio son:

• 1.1.- Asamblea General

La Asamblea General es el órgano supremo del Colegio. Está compuesta por todo el censo de colegiados de la Comunidad de Madrid y sus competencias vienen reguladas en el Art.33 de nuestros Estatutos.

Como es preceptivo y de acuerdo con los Estatutos Colegiales, el día 29 de mayo de 2024 tuvo lugar en el Salón de actos de nuestro Colegio.

La Asamblea General ordinaria se celebró con la asistencia de colegiados, y los cargos representativos de la Junta de Gobierno, aprobándose la Memoria de Actividades, Estado de Cuentas y Liquidación de Presupuestos correspondientes al año 2023. Asimismo, quedaron establecidas las líneas de actuación y los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 2024.

• 1.2.- Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el órgano de representación, dirección y administración del Colegio. La Presidenta ejerce cuantas funciones sean precisas para la adecuada dirección y administración del Colegio, de acuerdo con las facultades previstas en los Estatutos y sujetándose a las normas que fije la Asamblea.

La actual Junta de Gobierno, de acuerdo con la norma estatutaria, tomó posesión de sus cargos el día 20 de diciembre de 2024, tras celebrarse unas elecciones a la Presidencia de la Institución y demás miembros de la Junta de Gobierno en diciembre de 2024.

La Junta de Gobierno del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid está formada por los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTA:	Dña. Elena Jiménez de Andrade Astorqui.
VICEPRESIDENTE:	D. Ángel López del Amo.
SECRETARIA:	Dña. Maria Salcedo Batalla.
TESORERO:	D. Javier Navarro
VOCALES:	**Agentes y Comunicación:** D. Ángel del Amo. **Corredores:** D. Manuel Carmona. **Innovación:** D. Alberto de Lope **Filiación**: Dolores Cárdenas del Moral **Deontología:** D. Javier Martínez Ortega **Prácticas y Vigilancia de Mercado:** D. José Luis Solans **Internacional:** D. Sebastián del Brutto
CONSEJO ASESOR:	D. José Luis Nieto Pereiro. D. José Luis Borrachero Tirado.

Durante el año 2024 se han celebrado las siguientes Juntas de Gobierno

ORDINARIAS:

1. Reunión Junta de Gobierno nº 1/24 del día 29 de enero de 2024
2. Reunión Junta de Gobierno nº 2/24 del día 29 de febrero de 2024
3. Reunión Junta de Gobierno nº 3/24 del día 20 de marzo de 2024
4. Reunión Junta de Gobierno nº 4/24 del día 29 de abril de 2024
5. Reunión Junta de Gobierno nº 5/24 del día 29 de mayo de 2024
6. Reunión Junta de Gobierno nº 6/24 del día 20 de junio de 2024
7. Reunión Junta de Gobierno nº 7/24 del día 18 de Julio de 2024
8. Reunión Junta de Gobierno nº 8/24 del día 25 de septiembre de 2024
9. Reunión Junta de Gobierno nº 9/24 del día 17 de octubre de 2024
10. Reunión Junta de Gobierno nº 10/24 del día 20 de noviembre de 2024
11. Reunión Junta de Gobierno nº 11/24 del día 18 de diciembre de 2024

EXTRAORDINARIAS:

Reunión Junta de Gobierno Extraordinaria del día 7 de noviembre de 2024
Reunión Junta de Gobierno Extraordinaria del día 20 de noviembre de 2024

Todas estas Juntas de Gobierno han seguido el orden del día establecido, dando lectura al acta anterior y procediendo al seguimiento de los acuerdos tomados.

En las Juntas de Gobierno se han ido abordando los temas de interés de cada una de las comisiones tanto de Agentes, Corredores y Comunicación. Se ha presentado el Informe de Gerencia y Formación, de Afiliación, Económico Contable, Revista y Publicidad, así como el Informe de Presidencia. Las Juntas de Gobierno, que así lo requirieron, contaron con la presencia del Consejo Asesor para tratar asuntos de interés colegial.

En la nueva Junta se incorporan 2 personas jóvenes, formadas y con talento para ir rejuveneciendo toda la actividad del órgano colegial y asegurar su futura continuidad

- MARIA SALCEDO

- ALBERTO DE LOPE

2.- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

La Junta de Gobierno es el órgano de dirección y administración del Colegio, está presidida por Elena Jiménez de Andrade y ejerce cuantas funciones sean precisas para la adecuada dirección y administración del Colegio, según se establece en sus Estatutos.

Como órgano colegiado debe reunirse por lo menos una vez al mes. A lo largo del año 2024 se han celebrado 11 sesiones en Junta Ordinaria, y dos Juntas Extraordinarias

Los fines del Colegio se establecen en el artículo 24 de los Estatutos, comprendiendo la ordenación del ejercicio de la profesión, su representación, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados; fomentando y contribuyendo a una adecuada formación y actualización de conocimientos.

Ejerciendo cuantas acciones redunden en beneficio y defensa de los intereses profesionales generales de sus colegiados, estableciendo a tal efecto los servicios oportunos entre otros.

En desarrollo de estos fines, la Junta de Gobierno ha emprendido diversas actuaciones, que se pueden agrupar en los siguientes apartados

2.1.- Actuaciones de representación
2.2.- Actuaciones para la defensa de la profesión
2.3.- Actuaciones para la mejora de servicios al colegiado
2.4.- Actuaciones para mejora de imagen y presencia social del Colegio

Durante el año 2024 hay que reseñar las actuaciones que se detallan seguidamente:

2.1.- Actuaciones en representación

Es función de la presidenta, y del vicepresidente en su ausencia, representar al Colegio ante cualquier entidad pública o privada, instituciones, organismos públicos y cualquier otra entidad de interés para la profesión.

En el caso de nuestro Colegio, promover y representar la imagen del mediador de seguros, especialmente entre las aseguradoras, reviste especial importancia, porque establece la pauta de relaciones regulares de comunicación, también en la relación con los propios colegiados, sus peticiones y problemas.

Durante el año 2024, el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid ha mantenido reuniones regulares y ha asistido con representación institucional a múltiples actos, convocatorias y reuniones de trabajo con entidades e instituciones del sector.

Durante 2024, el Colegio de Madrid ha realizado acciones de comunicación y seguimiento a sus colegiados de los webinars institucionales impartidos por Unespa, Cecas y Adecose. En ellos se ha explicado cómo aprovechar y las ventajas del convenio con la FP DUAL y, así, poder certificar a los alumnos de Formación Profesional que quieran cursar estudios especializados en la mediación de seguros.

En enero 2024 llenó el Salón de Actos del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid en la «Jornada Informativa del Convenio Colectivo de Mediación 23/26". Se informó a nuestros colegiados sobre el nuevo convenio que regula nuestra actividad

De izda. a dcha., Pedro José Molina Palomino, Lucía Relanzón, Elena Jiménez de Andrade, Jorge Benítez, y Javier Navarro, tras la celebración de la Jornada.

Presentados por Ángel Corada, gerente del Colegio, Jorge Benítez, presidente de AEMES, y Lucía Relanzón, del Departamento Jurídico de AEMES, fueron los ponentes de la Jornada Técnica, que vinieron acompañados por Pedro José Molina Palomino, vicepresidente de AEMES. También estuvieron presentes en la Jornada Javier Navarro, vocal de Prácticas y Vigilancia de Mercado, y Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Colegio.

Además, el Colegio renueva, año a año, sus alianzas con las principales entidades aseguradoras que apuestan decididamente por la mediación, con el objeto de promover acuerdos de colaboración que impulsen sinergias con el colectivo que entablen relaciones fluidas y aporten valor añadido al desempeño de los colegiados. En 2024 hemos sumado a las tres nuevas incorporaciones del 2023 ASEFA, IRIS GLOBAL y LISA SEGUROS, otras 2 en 2024: LIFE 5 y DIVINA SEGUROS, y se está trabajando ya para incorporar próximamente a Occident, Stoik y Assek Europe

.

La presidenta, junto al Gerente y los vocales correspondientes, han recibido a los directivos y ejecutivos de estas compañías que se han sentido honrados de visitar el Colegio y estrechar lazos de unión con el colectivo. No podemos olvidar la mediación que ejerce el Colegio en la resolución de posibles conflictos que, esporádicamente, se dan entre colegiados y las citadas Entidades.

Las compañías colaboradoras en 2024 son:

ADESLAS	**AIG**	**ALLIANZ**	**ASEFA**	**ASISA**
AVANZA PREVISION	**AXA**	**CASER**	**CHUBB**	**CRISTALBOX**
ONLYGAL	**DKV**	**FIATC**	**HISCOX**	**IRIS GLOBAL**
LISA	**LIBERTY**	**MAPFRE**	**MARKEL**	**METLIFE**
MGS	**MUTUA PROPIETARIOS**	**NUEVA MUTUA SANITARIA**	**PELAYO**	**PREVENTIVA**
PREVISORA GENERAL	**REALE**	**SANITAS**	**SANTALUCIA**	**SENASSUR**
LIFE 5	**DIVINA SEGUROS**	**ZURICH**		

Hay que destacar la presencia institucional del Colegio en las grandes cadenas de televisión y radio para explicar cómo deben actuar los ciudadanos en las reclamaciones de daños a las compañías.

La presencia de nuestra presidenta y nuestro vocal de deontología, D. Javier Martínez Ortega, han representado al Colegio con intervenciones en TVE 1 en varias ocasiones. Además, el Colegio ha tenido presencia relevante en los principales medios del país: Canal 24 horas, COPE, Europa Press, Servimedia, EFE Noticias, ABC, El Economista, La Vanguardia, Diario Abierto, El Mundo, 65 y Más, Madrid Actual, Última Hora o Planta Doce. También ha registrado un caudal continuo de publicaciones en los medios especializados en seguros: Aseguranza, SegurosNews, Inese, PymeSeguros, SegurosTV y Muy Segura.

Madrid Seguro 2024 ha sido de nuevo el evento estrella del sector asegurador. El Colegio de Mediadores de Madrid reunió, con aforo completo, a los mediadores, directivos de las compañías y a los representantes y autoridades del sector asegurador en el Real Casino de Madrid. El evento contó con la asistencia de personalidades del sector asegurador, como la presidenta de Unespa, Mirenchu del Valle; la directora general del Consorcio de Compensación de Seguros, Flavia Rodríguez-Ponga; Ángel Niño, concejal del Ayuntamiento de Madrid; Alejandro Izuzquiza, ex director de operaciones del Consorcio; Mariano Rigau, CEO de ARAG

España; y del periodista Jesús Álvarez, director de deportes en TVE, que recibió el premio ‘Madrileño Destacado del Año’, además de la conferencia del doctor Enrique Rojas.

2024 fue también el año del afianzamiento del Concurso Agente TOP para fomentar la imagen del agente de seguros y demostrar su alto nivel de conocimientos. La convocatoria contó con el apoyo y la colaboración CGPA, además de las compañías aseguradoras que colaboraron en la VIII edición de Madrid Seguro.

Otra de las citas importantes de 2024 del Colegio de Mediadores de Madrid fue la celebración del IV Encuentro de Vida y Pensiones 'Vida Madrid'. El Salón de Actos del Colegio fue el escenario que acogió esta edición del evento, en el que intervinieron representantes de ocho compañías aseguradoras (Pelayo Vida, Avanza Previsión, Caser, Mapfre, AXA y Santalucía).

2.- Actuaciones para la defensa de la profesión

Si en algún momento fue necesaria la cercanía del Colegio con sus colegiados ha sido con todos los cambios normativos que se fueron produciendo y sobre todo en lo referente a la formación en materia de seguros y en todo lo relacionado con la DEC. Se mandaron circulares, notas técnicas, y se impartieron todo tipo de jornadas formativas para tener completamente al día a nuestros colegiados.

Se han realizado varias consultas al DGSFP por parte de nuestra asesoría jurídica, para resolver posibles dudas a los colegiados

Un vocal de la Junta de Gobierno participó, dentro de Aemes, patronal de la medicación, en las negociaciones para el nuevo convenio colectivo de la mediación que se aprobó al final del año 2024, y del que se celebró un evento para dar a conocer las novedades en el Colegio, en enero del 2024

Este año se han resuelto conflictos entre compañías de seguros colaboradoras y algún colegiado. Siempre es mucho mejor hacerlo internamente con la mediación de los miembros de la Junta y evitar problemas posteriores que puedan ser más importantes.

Desde el Colegio también se aprovecha la actualidad para defender la figura del mediador en la contratación de todo tipo de seguros. Es el caso de varias entrevistas, con gran repercusión a nivel mediático, de la presidenta y nuestros vocales, para aclarar las denuncias de usuarios sobre algunos bancos que aprovecharon la situación para exigir la contratación de determinados seguros para la aprobación de los créditos, y en la que recuerda que está prohibido por Ley desde 2018 condicionar la concesión de un crédito a la contratación de un seguro. Cualquier aparición de nuestros representantes en los medios antes relacionados es aprovechada para defender y dar a conocer la figura de la mediación.

Igualmente, el Colegio traslada a los colegiados las iniciativas para los autónomos que necesitan financiación y les remite la información sobre las ayudas públicas y bancarias a las que pueden optar los mediadores. En relación con todo esto se han desarrollado varias jornadas en el Colegio para conseguir financiación europea de los fondos NEXT GENERATION, para facilitar a los colegiados su obtención.

Con el ánimo de facilitar la comprensión de la nueva normativa, la institución comparte varias guías explicativas, con los nuevos requisitos en formación regulados en las normas que entraron en vigor en el pasado año, o como las que afectan al tratamiento de los datos, publicadas por UNESPA o la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

El Colegio de Madrid sigue promoviendo la imagen del mediador, con la web pon un mediador en tu vida, resaltando su compromiso para poder compartir en redes sociales, como Facebook, Twitter y LinkedIn.

Ante el aumento de la delincuencia online, se programaron distintas formaciones online sobre ataques cibernéticos y las nuevas soluciones de las aseguradoras contra este tipo de delitos.

2.3.- Actuaciones para la mejora de servicios al Colegiado.

A lo largo del año 2024, las distintas vocalías del Colegio han iniciado una serie de actuaciones dirigidas a mejorar el servicio al Colegiado. Se han renovado y mejorado muchos de los acuerdos ya existentes.

Se viralizó el convenio con la Universidad UNIR para la mejor formación de nuestro censo, que explicamos con mayor detalle en el apartado de formación.

Hemos consolidado la idea de poner a disposición de los agentes colegiados un seguro gratuito de RC profesional con la compañía CGPA. Este servicio hace más atractiva la colegiación para nuevos mediadores y da un servicio extra a los ya colegiados.

Se renovaron los acuerdos con AIG y el Pool de corredores para obtener la póliza de RC profesional con más ventajas del mercado para nuestros colegiados.

Además, se renovó un convenio con Nueva Mutua Sanitaria para ofrecer a los colegiados un excelente seguro de salud con precios excepcionales para ellos.

Debemos destacar la intensa actividad de la nueva plataforma de formación online para cumplir con los nuevos requisitos exigidos por la legislación y que ha puesto a nuestro Colegio en un lugar muy destacado en este tipo de formación, ya que en la de tipo presencial seguimos siendo líderes en cantidad y calidad.

Durante el año 2024, el Colegio sigue ofreciendo en los servicios de las asesorías una importante mejora con las inscripciones de nuevos mediadores en la DGSFP, servicio gratuito para todos los colegiados. De igual modo se han mantenido las condiciones económicas exclusivas con la plataforma tecnológica SOFTQS, y a través del Consejo General, también colaboramos oficialmente, con la tecnológica Codeoscopic.

Como nuevos servicios de 2024

- Asesoría del protocolo de sucesión de corredurías
- Servicio integral al mediador, con todos los servicios necesario en un solo pack
- Convenio de colaboración con el Banco Sabadell para la financiación del colegiado
- Servicio de canal de denuncias

A parte de las Asesorías Jurídica, Fiscal y Laboral, de Formación, Marketing, RC, etc., se siguen ofreciendo como servicios colegiales:

- Convenio con Konecta, para ayudar a los colegiados en campañas de Marketing y Back Office.
- Convenio con la tecnológica Innocard, para conseguir a los colegiados madrileños una tarjeta de visita digital con la cual presentarse a sí mismos y a sus productos con un solo clic en el móvil
- Servicio de Peritación para nuestros colegiados con un convenio con Pluvia Risk.
- Servicio de correos certificados con 3GMG, en el que los colegiados pueden enviar correos desde la página Web.
- Se ha instaurado en nuestra página Web una bolsa de empleo para que nuestros colegiados puedan demandar y ofertar empleo.
- Se creó un servicio colegial con SACS, con la intención de externalizar la gestión de siniestros de los colegiados madrileños para facilitarles su labor diaria.
- En el área de servicio de LOPD, atención al cliente y SEPBLAC, se han ampliado los servicios y ofrecido diferentes talleres informativos para los nuevos colegiados.
- Se mantienen y renuevan las mismas condiciones favorables que disfrutan los colegiados en la contratación de la póliza de RC de Corredores. De Igual modo con los demás convenios incluidos el de Sabadell.

Por otro lado, seguimos contando con un servicio de asesoría en *Compliance*, a través del despacho de abogados 'Sin Riesgo Penal', especializado en esta materia, de cara a la elaboración de 'Planes de Cumplimiento normativo' para mediadores. La existencia de un sistema de cumplimiento normativo, o *compliance*, es un requisito indispensable de actuación y puede suponer una causa de exoneración de la responsabilidad penal, administrativa y societaria de la empresa y sus Administradores.

Para conocer en detalle estos nuevos servicios, se programan sendos webinar online para que los colegiados tengan la oportunidad de preguntar y resolver todas sus dudas.

2.4.- Actuaciones para la mejora de Imagen y Presencia social.

Dentro del marco de las actuaciones para la mejora de imagen y presencia de nuestro colectivo en la sociedad, la Junta de Gobierno ha cumplido un extenso calendario de eventos propios y, por su base en Madrid, así como comparecencias en los principales actos institucionales de nuestro país.

Ya hemos comentado la organización de MADRID SEGURO 2024, con la Presidencia de honor de su Majestad el Rey. La celebración de 'Vida Madrid'. Eventos de los que el Colegio ha sabido aprovechar con un enorme impacto mediático. Un impacto que en este 2024 hemos multiplicado por tres respecto a años anteriores y que ha supuesto una oportunidad simpar para difundir la labor de los mediadores profesionales de seguros, y del Colegio en particular, gracias a la presencia en numerosos medios de comunicación. Algunos ya habituales, como Pymeseguros, Capital Radio, Seguros news, BDS y Seguros TV.

Durante 2024 los miembros de la Junta de Gobierno, como en años anteriores, han asistido a sesiones de trabajo o mesas redondas donde se ha tratado la importancia del mediador de seguros. Semana del Seguro, Forinvest y debates organizados por Actualidad Aseguradora, o Revista Capital, son algunos de los eventos estrella a los que han acudido como ponentes los miembros de la Junta de Gobierno, con su correspondiente reflejo en redes sociales y newsletters corporativas.

Además, se ha estado al pie de la actualidad defendiendo los intereses de los mediadores en los principales medios de comunicación. La Junta de Gobierno ha continuado denunciando las prácticas abusivas de entidades financieras en la comercialización de préstamos, los peligros de los nuevos canales digitales, motivos por los que diferentes medios entrevistaron a los miembros de la Junta, como han sido Capital Radio o Radio Libertad.

La Junta de Gobierno se ha mostrado particularmente activa en la defensa de los intereses de los mediadores con motivo de la creación de la Autoridad Independiente de Defensa del Cliente Financiero. Fruto de las alegaciones presentadas por el Consejo General y de las denuncias en los canales propios de los Colegios de Mediadores y en los medios de comunicación, durante el trámite parlamentario del Anteproyecto de Ley, se consiguió suprimir la Tasa de 250 euros que debían pagar los mediadores por cada reclamación admitida a trámite.

El Índice de Influencia elaborado por Mutua de Propietarios, que analiza la presencia de empresas, entidades y profesionales del sector Seguros en redes sociales, volvió a situar a nuestro Colegio entre las diez entidades de mediación más influyentes en X. A nivel individual, los perfiles de la presidenta y el vicepresidente se sitúan en las primeras posiciones de personas más influyente en la mediación en redes sociales, según el mismo índice, en una tabla en la que solo hay dos mujeres y en la que también aparece nuestro vicepresidente.

Los resultados destacan el impulso dado a la imagen del Colegio en los diferentes canales sociales. A cierre de 2024, el Colegio alcanzó los 7.955 seguidores en sus siete perfiles sociales corporativos, un 14,4% más respecto a los 6.952 conseguidos en 2022. LinkedIn es la red que vuelve a registrar un mayor crecimiento en seguidores, un 32% más. En LinkedIn, el Colegio de Madrid se relaciona con sus seguidores a través del perfil corporativo y del perfil del Centro de Estudios, orientado a la labor de formación en seguros, en la que el Colegio es un referente nacional. X, antes Twitter, se mantiene como la primera red social en número de seguidores, con 3.914 usuarios. El Colegio de Madrid ha estrenado en 2024 un nuevo perfil social en Threads, que se añade a los que ya tiene en Facebook, YouTube e Instagram, donde se recogen los vídeos y las imágenes de los eventos del Colegio de Madrid, además de las intervenciones en formatos de audiovisuales de los miembros de la Junta de Gobierno.

Nuestra presencia en redes sociales se hace eco de toda la información que genera el Colegio, así como de las participaciones de los integrantes de la Junta de Gobierno en diferentes medios de comunicación para hablar de la necesidad de contratar un mediador de seguros, o en

artículos y entrevistas para difundir también la misión y los valores del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid.

La presencia del Colegio dentro de Madrid Foro Empresarial, que enriquece y da visibilidad a nuestra institución ha sido especialmente útil durante 2024, al aportarnos información de carácter legal y fiscal muy oportuna, que se ha trasladado con rapidez a todos los colegiados.

Miembros de la Junta asistieron a l Congreso nacional de mediadores organizado por el Consejo General que se celebró en Gijón. Además, presidenta y gerente fueron invitados a la Semana Mundial del Seguro de Barcelona

3.- SERVICIOS

En este apartado se recogen todas las actuaciones que se han desarrollado en las distintas áreas de servicios que dispone el Colegio en atención a los colegiados. Diferenciándose entre Asesoría Jurídica, Asesoría Fiscal, el Centro de Estudios y Área de Publicaciones, servicios de Comunicación, Revista y circulares.

3.1. Asesoría Jurídica

Durante el año 2024, se ha prestado asesoramiento jurídico en el Colegio todos los martes y jueves en horario de 10,00 a 14,00 horas y, a través de la dirección de email de la Asesoría Jurídica. Dicho asesoramiento ha tenido como objeto dar respuesta a las consultas planteadas por los colegiados en las cuestiones suscitadas en su actividad como mediadores de seguros, ya sea como agentes/agencia de seguros o como corredores/corredurías, y en relación tanto a la normativa recogida en el vigente Real Decreto-Ley 3/2020. En cuanto al objeto de las consultas cabe distinguir grupos diferenciados relativos a:

3.1.1. Sus relaciones con la Administración que ejerce el control sobre su actividad.

3.1.2. Sus relaciones con las Entidades Aseguradoras.

3.1.3 Sus relaciones con los Tomadores o Asegurados de las pólizas por ellos medidas.

3.1.4. Sus relaciones con otros mediadores.

3.1.5. Otros extremos.

3.1.6. Servicio de Atención al Cliente.

3.1.7. Tramitación de las solicitudes de inscripción y modificación de inscripción de corredores de seguros y agentes de seguros vinculados, persona física o jurídica, ante el órgano de control.

3.1.1 Consultas relativas a sus relaciones con la Administración que ejerce el control sobre su actividad.

En este grupo se incluyen las consultas sobre:

- Requisitos necesarios para conseguir y mantener la autorización para el ejercicio de la actividad de corredor/correduría de seguros. Tramitación de solicitudes de Inscripción y otros escritos ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y Órgano de Control paralelo en la Comunidad de Madrid.
- Supuestos en que puede ser denegada la solicitud; Incompatibilidades para el ejercicio de la profesión; Administración competente para conceder dicha autorización (nacional o autonómica);
- Servicio de atención al cliente; Presentación de la Declaración estadístico contable anual (DEC).
- Cumplimiento de la información a facilitar a los tomadores antes de formalizar el contrato de seguros, y Cumplimentación de la emisión de recomendación que realiza el corredor tras la realización del análisis objetivo.
- Procedimientos sancionadores: Consideración de actuaciones concretas como sancionables por el órgano de Control. Formas de subsanar situaciones irregulares para evitar ser sancionados.
- Defensas o argumentos de oposición en procesos sancionadores ya iniciados. Información acerca de las sanciones imponibles a diversas actuaciones irregulares.
- Comunicaciones obligatorias al órgano de control: modificación de órganos de administración y responsable de distribución de seguros de correduría; modificación de las participaciones de los socios; cambio de situación subjetiva del corredor que pueda dar lugar a incompatibilidades; cambios de domicilio.
- Requisitos que deben cumplir los contratos con empleados y colaboradores.
- Responsabilidad Administrativa de los mediadores por sus actuaciones: sin tener la preceptiva autorización al actuar como corredor/correduría; Sin tener seguro de responsabilidad civil preceptivo; Sin tener Servicio de Atención al Cliente; No haber presentado la Información Estadístico-Contable; En relación con los tomadores o asegurados que perjudiquen los derechos de éstos; No haber facilitado la información previa; No haber realizado análisis objetivo; Ejercer sin estar inscrito como mediador en el Registro correspondiente; Tener empleados y colaboradores sin la formación exigible, y No facilitar o exigir la formación continua de empleados y colaboradores.
- Otros aspectos previstos en la vigente Ley de Mediación y normas de desarrollo. Agentes vinculados; Agentes exclusivos con autorización para trabajar con otras entidades; Formación de auxiliares externos, asesores y empleados; Régimen de los auxiliares asesores; Compatibilidad de distintos tipos de mediación; Titulación exigible, y Supuestos de convalidación de estudios o experiencia. Cobro de honorarios.
- Obligaciones relativas a la Información Estadístico-Contable Conceptos y datos que incluye. Forma de realizarla.

3.1.2 Consultas relativas a sus relaciones con las Entidades Aseguradoras.

Nacimiento de la relación; Contenido del Contrato de agencia; Contenido de la carta de condiciones; Contratos verbales; Cláusulas nulas o abusivas; Compatibilidad con otras actividades, y Trabajador autónomo dependiente Desarrollo de la relación. Modificación unilateral de las comisiones por la compañía Modificación pactada de las condiciones del contrato; Efectos; Exigencias de cartera mínima; Derechos en supuestos de cambio de mediador; Derechos por baja global de la cartera del mediador.

Derechos de cesión de cartera, en función de la legislación aplicable al contrato; Agentes multicompañía, y Normativa aplicable a contratos anteriores a la normativa vigente actualmente. Extinción de la relación. Supuestos en los que es lícita; Consecuencias cuando es causal y cuando es consensuada; Fraude de ley y abuso de derecho por parte de la Entidad Aseguradora; Acciones legales a tomar; Derechos económicos tras la extinción; Propiedad de la cartera de pólizas y de clientes, e Indemnización por clientela.

Acciones posibles en reclamación de derechos ante las Entidades Aseguradoras y de éstas frente al mediador. Denuncias al órgano de control administrativo. Procedimientos judiciales, civiles y penales.

3.1.3 Consultas relativas a sus relaciones con los Tomadores o Asegurados de las pólizas por ellos mediadas.

Obligaciones que supone su relación como agente o corredor; Comunicados a/o de las Entidades Aseguradoras al mediador; Efectos para el tomador, y Responsabilidad que se asume.

Obligaciones de información referida al medidor. Obligaciones de información referida a la póliza ofertada.

3.1.4 Consultas relativas a sus relaciones con otros mediadores.

Obligaciones deontológicas; Cambio de mediador; Libre – competencia; Supuestos de actuación como colaborador de corredor o correduría, e Incompatibilidad de relaciones de agente o subagente con la actuación como corredor o colaborador.

3.1.5 Consultas relativas a otros extremos.

Obligatoriedad de estar dado de alta en el RETA; Criterios de los órganos de control; Cuestiones relacionadas con los derechos de sus clientes derivados de la póliza mediada por ellos;

Obligaciones formales y sustantivas en materia de protección de datos; (Solicitud de autorizaciones para tratar y ceder datos de tomadores o asegurados, problemática en los supuestos de cesión de cartera, inscripción de ficheros, documentos de seguridad, compromisos suscritos con las Aseguradoras en esta materia...), y Obligatoriedad de cumplir con normativa de prevención de blanqueo de capitales.

3.1.6 Servicio de Atención al Cliente.

Designación voluntaria del Servicio de Atención al Cliente ofrecido por el Colegio, por parte de los colegiados; Coste; Información a facilitar a los clientes. Atención en caso de queja.

3.1.7. Tramitación de las solicitudes de inscripción de corredores de seguros y agentes vinculados ante el órgano de control.

Tramitación de los expedientes de inscripción y modificaciones de inscripción de los colegiados y futuros colegiados ante la DGSFP y la Comunidad.

3.2. Asesoría Económica - Fiscal

3.2.1.- A los Colegiados:

A lo largo del año, se ha venido prestando el servicio de Asesoría Fiscal, Laboral y Contable a los colegiados que así lo han solicitado, para aclarar las dudas que se les presentan en estos temas.

Los temas más consultados han sido, entre otros, los siguientes:

• Declaraciones fiscales trimestrales: obligatorias, plazos y modelo para su presentación.

• Gastos deducibles: cuáles son aceptados y cómo deben estar justificados.

• Impuesto sobre Actividades Económicas: epígrafes correspondientes la actividad de mediación y forma de cumplimentación.

• Jubilación: requisitos fiscales y laborales, así como la tributación de las prestaciones.

• Tratamiento del IVA: alcance de la exención y la regla de la prorrata, cuando corresponda.

• Transmisión de carteras de seguros: aclarando a qué impuestos está sujeto.

• Modelo 347: plazo y forma de cumplimentación.

• Impuesto y Contabilidad de Sociedades: planes de cuentas y contabilización.

• Conveniencia de constituir Sociedades por motivos fiscales.

• Renta y Patrimonio. Declaración de la Renta. Inspecciones de la AEAT.

• Modalidades en la contratación laboral.

3.2.2.- A los Órganos de Gobierno:

Hemos asistido a la Asamblea anual y a todas las Juntas de Gobierno (mensuales), informando y asesorando a la Presidencia, a la misma Junta, Comisión Económica y Gerencia.

Elaboramos mensualmente, los informes económicos en los que se explica cuál es la situación financiera y contable del Colegio:

• Comparativo presupuestado/realizado.
• Cuenta de pérdidas y ganancias.
• Balance de situación.
• Balance de sumas y saldos.

Las cuentas al 31 de diciembre son auditadas anualmente por un Auditor de Cuentas, sin ninguna objeción y con certificados de Hacienda y Seguridad Social de estar al corriente de las obligaciones fiscales y laborales. Auditoria que respalda nuestra gestión.

3.3.- Formación-Centro de Estudios. COLEGIO DE MADRID 2024

El Colegio de Madrid ha prestado una especial atención al área formativa como continuación de las realizaciones que se han venido desarrollando en años precedentes.

Agradecer al claustro de profesores la capacidad de adaptación tecnológica, ya que el Colegio se adaptado para impartir clases en streaming. El Curso Superior Nivel 1 se ha desarrollado enteramente con clases mixtas, 20 alumnos en clase y otros tantos on line, y toda la naturalidad posible. Ha sido un éxito, los alumnos acabaron satisfechos y no hubo mayores problemas al respecto.

Como todos conocemos, la legislación en materia de formación de seguros se ha visto modificada por el **Real Decreto 287/2021, de 20 de abril,** *sobre formación y remisión de la información estadístico-contable de los distribuidores de seguros y reaseguros y* La **Resolución de la DGSFP de 3 de junio de 2021,** *por la que establecen los principios básicos de los cursos y programas de formación para los distribuidores de seguros y reaseguros.*

Esto ha significado que los mediadores de seguros deben cumplir con una serie de cursos tanto para poder ejercer la mediación, como a lo largo de toda su carrera profesional.

Ante los nuevos requisitos formativos, y para intentar facilitar la ardua tarea diaria de los mediadores, el Colegio de Madrid ha puesto en marcha un ambicioso plan de formación inicial y continua anual online, para adaptarnos inmediatamente a la nueva regulación.

La **NUEVA PLATAFORMA COLEGIAL ONLINE**, supone un gran avance para que todos los mediadores puedan cumplir con las obligaciones formativas, de una manera, rápida, sencilla, cómoda y económicamente asequible

Se pueden cursar online, los siguientes cursos, con descuentos especiales para colegiados y por matriculación de grupos de alumnos:

- **FORMACIÓN INICIAL NIVEL 2**
- **FORMACIÓN INICIAL NIVEL 3**
- **FORMACIÓN CONTINUA, CURSOS DE 25 HORAS**

Todos somos conscientes que el sello del colegio es la formación presencial por lo que además se puede realizar presencialmente todos los cursos de formación inicial, es decir.

- NIVEL 1 (300 HORAS)
- NIVEL 2 (200 HORAS)
- NIVEL 3 (150 HORAS)

Referente a los alumnos de los Cursos Oficiales, en general, y en el Curso Superior Nivel 1 en concreto, los matriculados en el curso de 2023/24, con cincuenta y siete alumnos (52) **en el curso semipresencial para la obtención del Certificado Formativo nivel 1. Es el curso con más alumnos matriculados de todos los Colegios de España.**

Recordemos que tras cuatro años de éxitos con alumnos del Colegio obteniendo el Premio Pinies, en 2023 lo obtuvo un nuevo mejor alumno de España: Rael González. Ha sido el último premiado, ya que en 2024 no se concedió este premio

Este premio resalta la labor del Colegio de Madrid, ya que obtuvimos tres premios Pinies en los últimos 5 años. En años anteriores se concedió el galardón como mejor alumno de España a nuestros alumnos Elena Armesto Pina, Elena Anchuelo y Raúl Vera, sin olvidarnos que hace 3 años, nuestro alumno Juan José Tomás fue elegido el segundo mejor alumno de toda España.

Además, en el 2024 ha continuado el Plan de Formación Continua, dirigido a los Colegiados, empleados y sus colaboradores externos, que consta de varias acciones formativas y otros tantos cursos, adhiriéndose más de 145 alumnos.

Se impartieron un buen número de ponencias en nuestro salón de actos y se han inaugurado nuevos cursos que dan gran prestigio a nuestro Centro de estudios.

Hace 4 años y como novedad significativa, el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid realizó**,** la primera edición del encuentro **'Vida Madrid'**. El objetivo de la jornada es que mediadores y aseguradoras puedan compartir en un mismo espacio diversas visiones sobre el negocio de Vida y Pensiones, y así poder reflexionar en común sobre nuevas iniciativas y oportunidades de negocio. Esta jornada se volvió a celebrar en octubre del 2023 en el salón de actos de la Universidad San Pablo CEU con la participación de los especialistas más reputados de las compañías en materia de seguros de vida.

En 2024, el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid celebró el martes 3 de diciembre su jornada formativa para especialistas ‘Seguros de Vida Ahorro”. En el evento intervinieron representantes de seis compañías aseguradoras que explicaron a los colegiados de Madrid los nuevos productos y las estrategias de las compañías en el ramo vida ahorro: Avanza Previsión, AXA, Mapfre, Occident, Santalucía y Zurich Seguros.

Hemos registrado un importante eco de la convocatoria en esta jornada. Hasta ahora, el evento era bienal y la celebrábamos en el Colegio Mayor San Pablo CEU. Tras el éxito del año pasado, la Junta de Gobierno ha decidido realizar el evento con una periodicidad anual y, este año, la realizamos en las instalaciones renovadas del Colegio de Madrid. Estamos realmente satisfechos por el interés que han mostrado las compañías por estrechar los lazos con los mediadores, que esperamos siga creciendo en las próximas ediciones

Ángel Corada presentó la jornada de Seguros de Vida Ahorro en el Salón de Actos del Colegio de Mediadores de Madrid, con aforo completo.

Otro hito importante es la organización e impartición por parte de nuestro Colegio del Curso de RC y seguros en el ICAM, Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, lo que nos da visibilidad fuera de nuestro sector y mucho prestigio. Aunque este año no se pudo celebrar, se ha pactado para el siguiente.

En ambos casos, se trata de un aprendizaje basado en la experiencia transmitida por ponentes de gran prestigio y con un gran conocimiento sobre la materia, así como en la puesta en común de las inquietudes de los asistentes, en su mayoría profesionales del derecho especializados en responsabilidad civil. Los profesores fueron juristas de prestigio, así como Magistrados y Jueces expertos en la materia.

El Colegio de Madrid ha firmado convenios con los **Colegios limítrofes** para que sus colegiados puedan acudir a las formaciones que se desarrollan en el Colegio de Madrid. Dichos convenios

hacen que colaboremos en materia de formación en estos momentos con **Segovia, Ávila, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara**, y se trabaja para ampliar a más provincias.

Se sigue renovando el claustro de profesores, con lo mejores profesionales especialistas del sector, todos ellos muy valorados por los alumnos y se observa una subida en la nota media del claustro en general, por encima del 8 sobre 10 de todos los profesores.

Por otro lado, la reforma de las instalaciones del colegio nos ha dejado unas aulas modernas y magnificas para la impartición de las clases en un entorno actual

3.3-1 Cursos- Acciones Formativas

En el año 2024 se ha terminado el **Certificado Formativo nivel 1** para ser mediador de seguros, ya que así lo regula la **Resolución de la DGSFP de 3 de junio de 2021,** *por la que establecen los principios básicos de los cursos y programas de formación para los distribuidores de seguros y reaseguros, ha pasado a 300 horas que es el curso que ya se ha empezado a impartir en el Colegio*. Por supuesto también se imparten los cursos nivel 2 y 3, de 200 y 150 horas respectivamente, regulados en la citada norma.

También se pusieron en marcha los **Planes de Formación bonificados**, a los que cada año nuestro Colegio se adhiere, para dar respuesta, por un lado, a las exigencias legales que se derivan de la autorización administrativa para el ejercicio profesional y, de otro, por la necesidad de estar al día junto con sus empleados y colaboradores externos.

Además, se están impartiendo para nuestros colegiados, ponencias y talleres por parte de las compañías con las que el Colegio colabora muy estrechamente.

Se han impartido clases presenciales en correderías colegiadas para la formación continua de sus empleados y colaboradores.

Se ha impulsado desde el Colegio, en **estrecha colaboración con el CECAS, los cursos**

“+ salud + vida” y “Curso de asesor financiero europeo” y “Experto en tecnología aplicada de la mediación” que dejará en las arcas colegiales el 25 % de lo recaudado.

3.3.2 Curso Superior Nivel 1

Fue homologado por resolución de la Dirección General de Seguros como curso de Formación en Materias Financieras y de Seguros Privados, desarrollado durante 300 horas lectivas, con exámenes parciales liberatorios y una asistencia mínima del 80% a las clases en presencial. La participación en el mismo fue de 55 alumnos, de forma semipresencial.

- Que estuvo formado por aquellos profesionales que querían ser Mediadores y sin relación previa con el sector asegurador.

- Los que procedían del sector asegurador y pretendían adquirir una independencia en la mediación que como colaboradores o agentes no tenían.

Para la impartición de estos cursos, se ha contado con un claustro de profesores de reconocida experiencia y dotes pedagógicas en áreas específicas dentro del campo del seguro. El claustro ha sido renovado con incorporaciones de expertos en las materias a tratar.

Todos los alumnos presentados, ya que todos cumplieron con los requisitos y exigencias legales de asistencia y demás condicionantes, a las convocatorias finales de junio y/o septiembre, resultaron aptos. Asimismo, realizaron una tesina voluntaria sobre la materia y disciplinas profesionales, elegida libremente y dentro de un período máximo de tres meses, una vez resultado “aptos”, que reflejaba sus experiencias en la misma y que se presenta al Centro de Estudios.

Esto demuestra la calidad de enseñanza que se imparte y el alto nivel del Colegio de Madrid, si bien, es cierto que va paralelo a una programación adecuada previa, así como su infraestructura y medios pedagógicos a disposición del alumnado.

DKV, Markel, AIG, Generali, Hispania, Mutua de Propietarios, Mapfre y Fiatc impartieron clase a nuestros alumnos del Curso Superior Nivel 1 cumpliéndose así parte de los acuerdos que tenemos con ellos.

Para adecuarnos a los nuevos tiempos, ya contamos con un sistema online de impartición de clases. Que el Centro de Estudios pase a un sistema mixto presencial/on line, está siendo un gran avance, que nos permite mucha flexibilidad y la digitalización de nuestro curso.

Además, a través del CECAS se ha puesto a disposición de los alumnos clases grabadas para que puedan acceder a su contenido a demanda.

Aunque este año no se ha realizado la entrega de diplomas porque se ha trasladado a 2025, queremos recordar que, en la última ceremonia, Mirenchu del Valle, presidenta de Unespa, impartió la clase magistral en la ceremonia de entrega del Curso de Seguros Nivel1 del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid a los alumnos de las promociones pasadas. El acto se celebró en el salón de actos del Colegio Mayor de la Universidad San Pablo CEU. Acompañaron

a Dña. Mirenchu del Valle en la mesa presidencial, Dña. Cristina Masa, vicerrectora del CEU, y Dña. Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid.

Al reducirse el número de horas de 500 a 300, se pueden celebrar 2 ediciones por temporada, en este año se desarrolló de la siguiente manera:

EL presente curso en su primera edición 2023/2024 CUENTA CON LA SIGUIENTE MATRÍCULA DE ALUMNOS:

CURSO SUPERIOR SEMIPRESENCIAL GRUPO A	28

Mientras que en su segunda edición 2024 CUENTA CON LA SIGUIENTE MATRICULA DE ALUMNOS:

CURSO SUPERIOR SEMIPRESENCIAL GRUPO A	18

NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS	**46**

Continuamos siendo el colegio con mayor número de alumnos de toda España, ranking en el que Sevilla/ Huelva/ Córdoba es el segundo con 40 alumnos.

Alguno de nuestros profesores ha participado, con CECAS en la nueva estructuración del contenido del temario, de este nivel 1, para adaptarnos a los nuevos tiempos y a todos los cambios que se producen constantemente.

3.3.3 Cursos a Distancia

Ante estos nuevos requisitos formativos, y para intentar facilitar la ardua tarea diaria de los mediadores, el Colegio de Madrid ha puesto en marcha un ambicioso plan de formación inicial y continua anual, tanto online como presencial, para adaptarnos inmediatamente a la nueva regulación.

Lo primero es la **NUEVA PLATAFORMA COLEGIAL ONLINE**, que supone un gran avance para que todos los mediadores puedan cumplir con las obligaciones formativas de una manera, rápida, sencilla, cómoda y económicamente asequible

Se podrán cursar online, los siguientes cursos, con descuentos especiales para colegiados y por matriculación de grupos de alumnos:

- **FORMACIÓN INICIAL NIVEL 2** (200 HORAS), para ser agente exclusivo y/o vinculado, y poder asesorar a los clientes en materia de seguros:

- **FORMACIÓN INICIAL NIVEL 3** (150 HORAS), para desarrollar la distribución de seguros informando a los clientes en materia de seguros

- **FORMACION CONTINUA, CURSOS DE 25 HORAS ANUALES** (válidas para los niveles 2 y 3), con lo siguientes cursos:

  - CÓMO COMERCIALIZAR SEGUROS DE EMPRESA
  - CÓMO COMERCIALIZAR SEGUROS DE HOGAR
  - CÓMO GESTIONAR UN SINIESTRO DE UNA EMPRESA
  - CÓMO GESTIONAR UN SINIESTRO DE UN AUTOMOVIL
  - CONCEPTOS BÁSICOS DE LA LEY DE CONTRATO DE SEGURO

El colegio sigue trabajando y este año 2024 incorporamos nuevos cursos de formación continua con muy diferentes materias.

- CÓMO COMERCIALIZAR SEGUROS DE ACCIDENTES
- CÓMO COMERCIALIZAR SEGUROS DE VIDA
- CÓMO COMERCIALIZAR SEGUROS AGRARIOS
- CÓMO GESTIONAR UN SINIESTRO DE UN HOGAR

3.3.4 Cursos de Formación para colegiados, empleados y sus colaboradores auxiliares externos

Estos cursos específicos para "Empleados de Seguros", están encaminados a facilitar una adecuada formación y puesta al día tanto de Agentes y Corredores, como de sus empleados y auxiliares externos del sector seguros en general, con el fin de que puedan realizar sus tareas de una forma más eficiente y con mayor conocimiento de causa.

PLAN AGRUPADO DE FORMACIÓN BONIFICADA

Son cursos totalmente **gratuitos**, con cargo al Acuerdo Nacional de Formación Continua, durante el año 2024 se han realizado cursos a través de FUNDAE. Hay que hacer constar que estos cursos van dirigidos exclusivamente a **empleados de nuestros colegiados**, y se realizan a través del CECAS, aunque se matriculen en nuestro Colegio.

Este año ha habido 15 alumnos empleados en Empresas de la Mediación

3.3.5 Plan de Formación anual para colegiados, empleados y sus colaboradores externos

Dicha formación comprende todos los niveles que existen en la Mediación, técnicos y prácticos en cualquiera de los Planes de Formación, desarrollándose tanto en presencia, a Distancia u on-line, a saber:

CURSO	HORAS	MODALIDAD
Formación Inicial para Mediadores Nivel 2	200	ONLINE
Formación continua Niveles 2 y 3	25	ONLINE
Formación Inicial para Mediadores Nivel 3	150	ON LINE
ACTUALIZACIÓN/	15	DISTANCIA
• Técnicas de Marketing y Comunicación Comercial	30	DISTANCIA
• Seguro de Vehículos a Motor	30	DISTANCIA
• Seguro de Multirriesgo de Hogar	30	DISTANCIA
• Seguros de Personas y Planes de Pensiones	60	DISTANCIA
• Seguro de Vida	60	DISTANCIA
• Seguro de Accidentes y Decesos	30	DISTANCIA
• Seguro de Salud	30	DISTANCIA
• Planes y Fondos de Pensiones	30	DISTANCIA
• Fiscalidad de las Operaciones de Seguros	30	DISTANCIA

Consta de ACCIONES FORMATIVAS, que abarcan desde el auxiliar administrativo a la dirección de la Agencia/Correduría, así como la preparación específica enfocada al reciclaje en informática y en las nuevas tecnologías, como Internet, los alumnos, cumplieron todos los requisitos de la convocatoria, más otros colegiados que fueron atendidos igualmente a través de otros Planes de Formación.

En estos cursos, pueden participar **TODOS LOS COLEGIADOS,** así como sus empleados y colaboradores externos.

3.3.6 Curso de Expertos en materia de Seguros y Peritación Judicial

Este año no se pudo realizar el curso de Expertos en Materia de Seguros y Peritación Judicial del año lectivo 2024. En la edición anterior, los alumnos matriculados fueron 12. En la Ceremonia de entrega de diplomas, se impartió la lección magistral por parte de D. Enrique López, consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid y se desarrolló en el salón de actos del Colegio mayor San Pablo CEU, Universidad, y fue la vicerrectora Cristina Masa quien presidió el acto. Entrego los diplomas nuestra presidenta, Dña. Elena Jiménez de Andrade

Se remodeló el contenido del curso en cuanto materias y profesores en los que se incluyeron nuevos Jueces y Magistrados que aportan prestigio a dicho curso

3.3.7 Otras actividades Formativas.

Desarrolladas en el Centro de Estudios de nuestro Colegio y dirigidas a colegiados, alumnos, entidades aseguradoras y financieras, instituciones y organismos:

Convenio con Entidades, para realizar las pruebas (exámenes) en nuestras aulas de todos los futuros mediadores de sus productos financieros y de seguros. Y en algunos casos es sus propias oficinas.

El Vocal de corredores y el director del Centro de Estudios están trabajando con **el Ministerio de Educación** para la colaboración en cualificaciones profesionales y los cursos asociados a dichas cualificaciones. Se trata de INICUAL lo cual nos da una magnifica visibilidad y relevancia fuera del sector.

Se trata de una modalidad formativa que beneficia tanto al alumnado, que verá incrementadas sus oportunidades de inserción laboral, como a las empresas, ya que la FP Dual les permite captar talento y mejorar la cualificación de sus empleados.

El director del Centro de Estudios del Colegio imparte una clase en el salón de actos de la Universidad San Pablo CEU.

Hemos consolidado el Curso superior de Responsabilidad Civil y Seguros que en enero de 2024 finalizó su séptima edición en un formato mixto presencial y on line de 56 horas completamente presenciales. Estamos promediando unos 15 alumnos que pueden disfrutar de profesores como **D. Gonzalo Iturmendi, José Mª Elguero, Ignacio Hebrero, José Antonio Badillo, Esteban Manzano, entre otros** primeros espadas en sus materias. Dada la especialización de la materia y la enorme calidad del claustro, tenemos en perspectiva dirigir el curso a otros colegios profesionales e instituciones ajenas a la mediación y conseguir que nuestra actividad sea conocida más allá de nuestro sector,

En el curso, que ha constado de 60 horas, se aborda la problemática actual de la Responsabilidad Civil y las soluciones de cobertura del riesgo que aporta el sector asegurador. El análisis de las materias se ha realizado desde un punto de vista teórico, a través de exposiciones de profesionales en la materia, y práctico, mediante presentación y resolución conjunta de casos reales, con constantes referencias a la doctrina jurisprudencial sobre la materia.

La Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) ha firmado un acuerdo de colaboración con el Colegio Mediadores de Seguros de Madrid. El objetivo principal de esta alianza se centra en favorecer la formación de los colegiados, así como sus familiares de primer grado con bonificaciones en las matrículas. Además, se trabajarán en diferentes líneas de colaboración vinculadas a empleabilidad y transmisión de conocimiento entre ambas instituciones

Además, presidenta, gerente y José Antonio Badillo, han tenido varias reuniones con el Rector de la **Universidad Francisco de Vitoria** y con su Decano de Derecho para crear una **Cátedra denominada Riesgos, seguros y responsabilidad**. Las negociaciones están muy avanzadas y el prestigio sería enorme para nuestra institución.

Sin lugar a duda, la clave del éxito del Centro de Estudios colegial sería la respuesta positiva a las subsanaciones presentadas a la CNMV a la solicitud para conseguir que el colegio imparta el curso y certifique el título **EFA Europea Financial Advisor**, enfocado a profesionales interesados en trabajar en el sector financiero que requieran cumplir con **MiFID II.** Proporcionará las competencias, habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar con éxito tareas de asesoría financiera y gestión integral de patrimonios. Su consecución sería un éxito para el Colegio. Es posible que en breve estemos autorizados.

Pero el mayor hito en cuanto a formación es la firma de un convenio con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, Unespa y Adecose para Formación profesional dual, **FP DUAL**, que nos va a dar mucha visibilidad. Ya se han realizado webinars para que los colegiados aprovechen la colaboración con Unespa para certificar a los alumnos de Formación Profesional que quieran cursar estudios especializados en la mediación de seguros y obtengan talento joven y formado

Se trata de una modalidad formativa que beneficia tanto al alumnado, que verá incrementadas sus oportunidades de inserción laboral, como a las empresas, ya que la FP Dual les permite captar talento y mejorar la cualificación de sus empleados.

Foto institucional del acuerdo con la Comunidad de Madrid, UNESPA, Adecose y demás instituciones del sector para la puesta en marcha en la Comunidad de la FP Dual en Seguros.

El colegio no puede dejar pasar que existe un nuevo convenio colectivo para la mediación. La patronal AEMES está acercando a la profesión el nuevo convenio colectivo de la mediación de seguros. En enero 2024, AEMES realizó una «Jornada Informativa del Convenio Colectivo de Mediación en el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid». En la jornada informativa participaron como ponentes su presidente, Jorge Benítez Verdejo y la Asesora Jurídico Laboral, Lucía Relanzón Camino.

Además, en la línea de intentar estar totalmente al día en las novedades legislativas y nuevas materias relacionadas con la mediación, casi todos lo meses se celebran dos ponencias gratuitas para los colegiados, este año mixtas, presenciales y online, debido a la post pandemia, en nuestro salón de actos, impartidas por grandes especialistas de las compañías aseguradoras colaboradoras del Colegio, lo que nos mantiene en un reciclaje constante.

Continuando con el ciclo de ponencias que se desarrollan, por mediación de los Convenios firmados con diferentes Compañías y entidades y totalmente gratuitas para nuestros colegiados, se organizaron jornadas sobre:

- AEMES- Nuevo convenio mediación
- APCAS- IA y peritación
- ADESLAS – Seguros de salud
- CASER – Actualidad macroeconómica y seguro jubilación
- LISA SEGUROS – Garantía mecánica
- JM HIDALGO- Canal Denuncias
- JORNADA TECNOLOGICA- I.A. Mestre y Muñoz
- ZURICH- Cyber y D&O
- PREVISORA GENERAL- Seguros de vida

- DKV- Seguros de salud
- UNESPA- FP Dual
- JUAN IGNACIO- DEC
- MUTUA PROPIETARIOS- Grandes siniestros
- SEGUROS POR DIAS- Presentación de productos
- ASEFA- Seguros construcción
- QS- Jornada tecnológica
- IDIS /DIVINA PASTORA- Sanidad privada
- MAPFRE- Portal conectividad
- LIFE5- Seguro vida online
- SENASSUR- Autos y motos
- DIVINA PASTORA – Jornada comercial
- VIDA MADRID COLEGIO MADRID
- AVANZA- Seguros ahorro
- COLEGIO- Presentación 2 servicios colegiales

Este año queremos resaltar una jornada especial organizada por El Colegio de Mediadores de Seguros de sobre el seguro de salud y su peso en el panorama sanitario actual, impartida por dos grandes actores del sector: Fundación IDIS y Divina Seguros. Marta Villanueva, directora general de Fundación IDIS, fue la ponente de la jornada de sanidad privada y seguro de salud.

La Fundación Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS), es una entidad constituida en mayo de 2010, que aglutina al sector sanitario privado y que tiene como finalidad promover la mejora de la salud de los ciudadanos y defender el sistema sanitario español en su conjunto, a través de la puesta en valor de la aportación de la sanidad privada.

La jornada, con importante presencia de colegiados, fue inaugurada por Ángel del Amo, vicepresidente del Colegio.

Marta Villanueva la directora general de Fundación IDIS, explicó al auditorio del Salón de Actos del Colegio de Mediadores de Madrid que «la rapidez en la atención y la calidad de los servicios son las principales razones que llevan a los ciudadanos a contratar un seguro de salud privado,

según los datos del último Estudio de Percepción de la Sanidad Privada de la Fundación IDIS; un trabajo que recoge también la opinión mayoritaria sobre los seguros de salud entre sus usuarios, que los consideran una opción valiosa para acceso rápido y mayor flexibilidad en los servicios médicos y una alternativa importante para complementar la sanidad pública».

De izda. a dcha., Ángel de Amo, vicepresidente del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid; Marta Villanueva, directora general de Fundación IDIS, María Teresa Ortiz, directora de Asistencia Sanitaria de Divina Seguros, Martín Faz, director de Canal Corredores de Divina Seguros, y Pedro Santaella, director de Zona Centro Correduría de Divina Seguros.

3.4. Publicaciones-Newsletter-Revista-Circulares

Durante el ejercicio 2024, el Colegio ha impulsado a través del Área de Comunicación distintas actividades. El objetivo del Departamento de Comunicación, que edita las publicaciones boletines y Revista, es facilitar a todos los colegiados toda la información relativa al sector y contribuir a una mejora de sus conocimientos sobre las novedades y actualizaciones del mercado. Así, en 2023, se enviaron 92 Newsletter de noticias, se publicaron cuatro números de la Revista SEGUROS. Además, se remitieron 220 circulares a todo el censo y 60 notas de prensa a más de 50 medios de comunicación:

RELACION NEWSLETERS, CIRCULARES AL CENSO Y NOTAS DE PRENSA ENVIADAS DURANTE EL AÑO 2024

	NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 404 / 2024	**02/01/2024**
2	**NOTA TÉCNICA: Informe Estadístico Anual de Mediación (I)**	**03/01/2024**
3	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 405 / 2024**	**05/01/2024**
4	**CIRCULAR INFORMATIVA: Los mediadores presentan 10 alegaciones a la Ley de Defensa del Cliente Financiero Autoridad**	**08/01/2024**
5	**CIRCULAR: SEMANA DEL SEGURO 2024**	**08/01/2024**
6	**RECORDATORIO CIRCULAR: JORNADA AEMES CONVENIO MEDIACIÓN**	**09/01/2024**
7	**CIRCULAR CURSO SEGUROS NIVEL 1 2024**	**09/01/2024**
8	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 406 / 2024**	**09/01/2024**
9	**NOTA DE PRENSA: COLEGIO ABRE MATRICULACIONES CURSO DE SEGUROS NIVEL 1 -2024**	**09/01/2024**
10	**CIRCULAR CURSO RC & SEGUROS 2024**	**10/01/2024**
11	**NOTA DE PRENSA: COLEGIO ABRE MATRICULACIONES CURSO DE RC Y SEGUROS 2024**	**11/01/2024**
12	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 407 / 2024**	**12/01/2024**
13	**2º RECORDATORIO CIRCULAR: JORNADA AEMES CONVENIO MEDIACIÓN**	**15/01/2024**
14	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 408 / 2024**	**16/01/2024**
15	**CIRCULAR: JORNADA DE CEAPS**	**17/01/2024**
16	**NOTA DE PRENSA: AEMES COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID CONVENIO COLECTIVO**	**18/01/2024**
17	**CIRCULAR: PRESENTACIÓN AEMES CONVENIO COLECTIVO**	**18/01/2024**
18	**NOTA DE PRENSA: MAPFRE - MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**19/01/2024**
19	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 409 / 2024**	**19/01/2024**

20	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 410 / 2024**	**23/01/2024**
21	**NOTA TÉCNICA: La DGSFP remite una encuesta sobre la Perspectiva de Género en la Mediación de Seguros**	**23/01/2024**
22	**CIRCULAR CURSO RC & SEGUROS 2024_copy**	**24/01/2024**
23	**FELIZ #DIADELPERIODISTA COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**24/01/2024**
24	**NOTA DE PRENSA: ASISA COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**25/01/2024**
25	**CIRCULAR CURSO SEGUROS NIVEL 1 2024_copy**	**25/01/2024**
26	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 411 / 2024**	**26/01/2024**
27	**NOTA DE PRENSA: COLEGIO AMPLÍA MATRÍCULA CURSO DE RC Y SEGUROS 2024**	**29/01/2024**
28	**CIRCULAR MPLIACIÓN CURSO RC & SEGUROS 2024**	**29/01/2024**
29	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 412**	**30/01/2024**
30	**NOTA DE PRENSA: CASER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**02/02/2024**
31	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 413**	**02/02/2024**
32	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 414**	**06/02/2024**
33	**CIRCULAR: UNIR AMPLÍA SSUS BENEFICIOS A LOS COLEGIADOS DE MADRID**	**06/02/2024**
34	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 415**	**09/02/2024**
35	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 416**	**13/02/2024**
36	**CIRCULAR PRESENTACIÓN CURSO SEGUROS NIVEL 1 2024**	**13/02/2024**
37	**NOTA DE PRENSA: REVISTA SEGUROS Nº 181**	**13/02/2024**
38	**CIRCULAR: SOMPRODUCE ACUERDO COLEGIO DE MEDIADORES DE MADRID**	**14/02/2024**

39	**CIRCULAR: BENEFICIOS COLEGIADOS COLEGIO DE MEDIADORES DE MADRID**	**15/02/2024**
40	**NOTA TÉCNICA: Si no recibes las notificaciones que envía de la DGSFP puedes tener un problema**	**15/02/2024**
41	**NOTA DE PRENSA: SENASSUR COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**16/02/2024**
42	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 417**	**16/02/2024**
43	**NOTA DE PRENSA: ENTREVISTA MIRENCHU DEL VALLE COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**16/02/2024**
44	**NOTA DE PRENSA: BENEFICIOS COLEGIADOS 2024 COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**19/02/2024**
45	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 418**	**20/02/2024**
46	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 419**	**23/02/2024**
47	**NOTA DE PRENSA: IRIS GLOBAL COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**27/02/2024**
48	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 420**	**27/02/2024**
49	**JORNADA IA - MELMACIA - AUXIS**	**28/02/2024**
50	**NOTA DE PRENSA: PRESENTACIÓN OFICIAL CURSO DE SEGUROS NIVEL 1 -2024**	**29/02/2024**
51	**JORNADA ADESLAS**	**01/03/2024**
52	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 430**	**01/03/2024**
53	**RECORDATORIO JORNADA IA - MELMACIA - AUXIS**	**04/03/2024**
54	**CIRCULAR: INVITACIÓN FORINVEST**	**04/03/2024**
55	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 431**	**05/03/2024**
56	**JORNADA CASER PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2024**	**06/03/2024**

57	**NOTA TÉCNICA: Errores frecuentes en las comunicaciones a la DGSFP**	**06/03/2024**
58	**JORNADA LISA - GARANTIA GLOBAL**	**07/03/2024**
59	**CIRCULAR: FP DUAL**	**07/03/2024**
60	**JORNADA MUTUA PROPIETARIOS**	**08/03/2024**
61	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 432**	**08/03/2024**
62	**JORNADA CANAL DENUNCIAS**	**11/03/2024**
63	**JORNADA CANAL DENUNCIAS**	**11/03/2024**
64	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 433**	**12/03/2024**
65	**JORNADA LISA - GARANTIA GLOBAL**	**14/03/2024**
66	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 434**	**15/03/2024**
67	**NOTA TÉCNICA: DOCUMENTACIÓN ESTADÍSTICO CONTABLE 2024**	**15/03/2024**
68	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 435**	**19/03/2024**
69	**NOTA DE PRENSA: MELMACIA COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**20/03/2024**
70	**NOTA TÉCNICA: RECORDATORIO DOCUMENTACIÓN ESTADÍSTICO CONTABLE 2024**	**20/03/2024**
71	**NOTA TÉCNICA: PRESENTACIÓN JORNADA CANAL DENUNCIAS**	**21/03/2024**
72	**CIRCULAR: RESUMEN JUNTA DE GOBIERNO 20/03/2023**	**21/03/2024**
73	**JORNADA MUTUA PROPIETARIOS**	**22/03/2024**
74	**CIRCULAR: FP DUAL DOCUMENTOS SPEED DATING**	**22/03/2024**
75	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 436**	**22/03/2024**
76	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 437**	**26/03/2024**

77	**CIRCULAR: LECTURA DE INFORMES ECONOMICOS Y EMPRESARIALES**	**26/03/2024**
78	**CIRCULAR: HORARIO DEL COLEGIO MAÑANA MIÉRCOLES 27 DE MARZO**	**26/03/2024**
79	**NOTA DE PRENSA: LIFE 5 - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**02/04/2024**
80	**CIRCULAR: RECORDATORIO CARTA ACTUALIZACIÓN**	**02/04/2024**
81	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 438**	**02/04/2024**
82	**JORNADA PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN ESTADÍSTICO CONTABLE 2024**	**03/04/2024**
83	**JORNADA DKV SEGUROS DE SALUD**	**03/04/2024**
84	**CIRCULAR: FP DUAL SPEED DATING RECTA FINAL**	**03/04/2024**
85	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 439**	**05/04/2024**
86	**JORNADA DKV SEGUROS DE SALUD**	**08/04/2024**
87	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 440**	**09/04/2024**
88	**NOTA DE PRENSA: NUEVA MUTUA SANITARIA - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**10/04/2024**
89	**JORNADA PREVISORA GENERAL**	**10/04/2024**
90	**CIRCULAR: ACUERDO AGERS**	**12/04/2024**
91	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 441**	**12/04/2024**
92	**CIRCULAR: LECTURA DE INFORMES ECONOMICOS Y EMPRESARIALES (2)**	**12/04/2024**
93	**NOTA DE PRENSA: ONLYGAL - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**15/04/2024**
94	**JORNADA PREVISORA GENERAL**	**15/04/2024**
95	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 442**	**16/04/2024**

96	**NOTA DE PRENSA: CAMPAÑA COLÉGIATE - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**16/04/2024**
97	**JORNADA RECORDATORIO 3 PREVISORA GENERAL**	**16/04/2024**
98	**NOTA DE PRENSA: DEC - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**18/04/2024**
99	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 443**	**19/04/2024**
100	**CIRCULAR: LECTURA DE INFORMES ECONOMICOS Y EMPRESARIALES**	**19/04/2024**
101	**JORNADA ZURICH SEGUROS PYMES&DO**	**22/04/2024**
102	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 443**	**23/04/2024**
103	**RECORDATORIO JORNADA ZURICH SEGUROS PYMES&DO**	**23/04/2024**
104	**CIRCULAR: NUEVOS CURSOS FORMACIÓN CONTINUA DE FORMACIÓN CONTINUA**	**23/04/2024**
105	**NOTA DE PRENSA: FORMACIÓN CONTINUA - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**24/04/2024**
106	**CIRCULAR: CONGRESO MEDIADORES 2024**	**25/04/2024**
107	**NOTA DE PRENSA: PREVISORA GENERAL - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**26/04/2024**
108	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 444**	**26/04/2024**
109	**WEBINAR SEGUROSPORDÍAS.COM**	**30/04/2024**
110	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 445**	**30/04/2024**
111	**CIRCULAR: RESUMEN JUNTA DE GOBIERNO**	**30/04/2024**
112	**JORNADA ASEFA: RIESGOS EN EL SECTOR INMOBILIARIO**	**03/05/2024**
113	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 446**	**03/05/2024**
114	**NOTA TÉCNICA: Resolución de 19 de abril de 2024, de la DGSFP**	**06/05/2024**

115	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 447**	**07/05/2024**
116	**CIRCULAR: INVITACIÓN MADRID SEGURO 2024**	**08/05/2024**
117	**NOTA DE PRENSA: MADRID SEGURO 2024 - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**08/05/2024**
118	**CIRCULAR: RECORDATORIO INVITACIÓN MADRID SEGURO 2024**	**08/05/2024**
119	**NOTA TÉCNICA: NORMATIVA DE BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**	**09/05/2024**
120	**JORNADA ASEFA: RIESGOS EN EL SECTOR INMOBILIARIO RECORDATORIO**	**10/05/2024**
121	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 448**	**10/05/2024**
122	**CIRCULAR: AFORO COMPLETO MADRID SEGURO 2024**	**13/05/2024**
123	**CIRCULAR: CONVOCATORIA ASAMBLEA COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**14/05/2024**
124	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 449**	**14/05/2024**
125	**NOTA DE PRENSA: AGENTE TOP 2024 - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**17/05/2024**
126	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 450**	**17/05/2024**
127	**CORRECCIÓN NOTA DE PRENSA: AGENTE TOP 2024 - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**17/05/2024**
128	**NOTA DE PRENSA: AFORO COMPLETO EN MADRID SEGURO 2024 - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**20/05/2024**
129	**JORNADA SOFT QS: IA OTRA MANERA DE VIVIR**	**20/05/2024**
130	**CIRCULAR: AGENTE TOP 2024 - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**20/05/2024**
131	**JORNADA ASEFA: RIESGOS EN EL SECTOR INMOBILIARIO RECORDATORIO**	**20/05/2024**

132	**WEBINAR RECORDATORIO SEGUROSPORDÍAS.COM**	**21/05/2024**
133	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 451**	**21/05/2024**
134	**CIRCULAR: NUEVAS OFERTAS INVERSIDAD INTERNACIONAL LA RIOJA**	**22/05/2024**
135	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 452**	**24/05/2024**
136	**JORNADA ASEFA: RECORDATORIO 3 RIESGOS EN EL SECTOR INMOBILIARIO RECORDATORIO**	**27/05/2024**
137	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 453**	**28/05/2024**
138	**RECORDATORIO JORNADA SOFT QS: IA OTRA MANERA DE VIVIR**	**30/05/2024**
139	**CIRCULAR: ASAMBLEA GENERAL 2024 COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**31/05/2024**
140	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 454**	**31/05/2024**
141	**JORNADA DIVINA SEGUROS - IDIS**	**03/06/2024**
142	**NOTA DE PRENSA: ASAMBLEA GENERAL - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**04/06/2024**
143	**RECORDATORIO CIRCULAR: AGENTE TOP 2024 - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**04/06/2024**
144	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 454**	**04/06/2024**
145	**NOTA DE PRENSA: ASAMBLEA GENERAL - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**04/06/2024**
146	**NOTA DE PRENSA: MATRÍCULA CURSO NIVEL 1 COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**05/06/2024**
147	**CIRCULAR: DKV SEGURO SE SALUD - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**05/06/2024**
148	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 455**	**07/06/2024**

149	**RECORDATORIO CIRCULAR: AGENTE TOP 2024 - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**07/06/2024**
150	**NOTA DE PRENSA: REVISTA SEGUROS Nº 182**	**10/06/2024**
151	**CIRCULAR: CURSO SEGUROS NIVEL 1 2024/25 - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**10/06/2024**
152	**JORNADA DIVINA SEGUROS - IDIS**	**10/06/2024**
153	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 456**	**11/06/2024**
154	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 457**	**14/06/2024**
155	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 458**	**18/06/2024**
156	**NOTA DE PRENSA: JESÚS ÁLVAREZ, PREMIO 'MADRILEÑO DESTACADO DEL AÑO' - MADRID SEGURO**	**18/06/2024**
157	**NOTA DE PRENSA: JORNADA IDIS - DIVINA SEGUROS**	**19/06/2024**
158	**NOTA DE PRENSA: PREMIOS 'AZUCARILLOS' Y 'MADRID SEGURO 2024**	**19/06/2024**
159	**NOTA DE PRENSA: PREMIOS 'AZUCARILLOS' Y 'MADRID SEGURO 2024**	**19/06/2024**
160	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 459**	**21/06/2024**
161	**NOTA DE PRENSA: MARCO ANTONIO ARGÜELLES, DE AXA, AGENTE TOP 2024**	**21/06/2024**
162	**NOTA DE PRENSA: 'MADRID SEGURO' ABRE SUS PUERTAS A LA MEDIACIÓN EN EL CASINO DE MADRID**	**24/06/2024**
163	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 460**	**25/06/2024**
164	**NOTA DE PRENSA: 'MADRID SEGURO' ABRE SUS PUERTAS A LA MEDIACIÓN EN EL CASINO DE MADRID**	**25/06/2024**
165	**NOTA DE PRENSA: 'MADRID SEGURO' ABRE SUS PUERTAS A LA MEDIACIÓN EN EL CASINO DE MADRID**	**26/06/2024**

166	**NOTA TÉCNICA: NORMATIVA DE BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**	**28/06/2024**
167	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 461**	**28/06/2024**
168	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 462**	**02/07/2024**
169	**CIRCULAR: TELETRABAJO COLEGIO MEDIADORES MADRID**	**04/07/2024**
170	**NOTA TÉCNICA: INFORMES SOLICITADOS POR EL CONSEJO GENERAL SOBRE CANAL DE DENUNCIAS DE MEDIADORES DE SEGUROS (II)**	**05/07/2024**
171	**CIRCULAR: TELETRABAJO COLEGIO MEDIADORES MADRID**	**05/07/2024**
172	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 463**	**05/07/2024**
173	**NOTA DE PRENSA: ADESLAS - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**08/07/2024**
174	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 464**	**09/07/2024**
175	**CIRCULAR: RECORDATORIO CURSO SEGUROS NIVEL 1 2024/25 - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**12/07/2024**
176	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 465**	**12/07/2024**
177	**NOTA DE PRENSA: CURSO SEGUROS NIVEL 1 - COLEGIO MEDIADORES DE MADRID**	**15/07/2024**
178	**CIRCULAR: CONGRESO DE MEDIADORES 2024**	**16/07/2024**
179	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 465_copy**	**16/07/2024**
180	**NOTA DE PRENSA: SOFTQS - COLEGIO MEDIADORES DE MADRID**	**18/07/2024**
181	**NOTA DE PRENSA: SOFTQS - COLEGIO MEDIADORES DE MADRID**	**18/07/2024**
182	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 467**	**19/07/2024**
183	**CIRCULAR: RESUMEN JUNTA DE GOBIERNO**	**22/07/2024**
184	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 468**	**23/07/2024**

185	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 469**	**26/07/2024**
186	**CIRCULAR: VOLVEMOS EL 2 DE SEPTIEMBRE**	**30/07/2024**
187	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 470**	**30/07/2024**
188	**CIRCULAR: VUELTA DEL VERANO**	**02/09/2024**
189	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 471**	**03/09/2024**
190	**JORNADA MAPFRE PORTAL MEDIADOR**	**05/09/2024**
191	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 472**	**06/09/2024**
192	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 473**	**10/09/2024**
193	**RECORDATORIO JORNADA MAPFRE PORTAL MEDIADOR**	**11/09/2024**
194	**JORNADA LIFE 5 PORTABILIDAD VIDA / HIPOTECA**	**12/09/2024**
195	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 474**	**13/09/2024**
196	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 475**	**17/09/2024**
197	**JORNADA PRESENTACIÓN CURSO SEGUROS NIVEL 1**	**17/09/2024**
198	**NOTA DE PRENSA: REVISTA SEGUROS Nº 183**	**20/09/2024**
199	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 476**	**20/09/2024**
200	**RECORDATORIO JORNADA LIFE 5 PORTABILIDAD VIDA / HIPOTECA**	**20/09/2024**
201	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 477**	**24/09/2024**
202	**CIRCULAR: ACUERDO CODEOSCOPÌC**	**25/09/2024**
203	**NOTA DE PRENSA: CODEOSCOPIC - COLEGIO MEDIADORES DE MADRID**	**25/09/2024**
204	**NOTA DE PRENSA: PRESENTACIÓN CURSO NIVEL 1 - COLEGIO MEDIADORES DE MADRID**	**26/09/2024**
205	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 478**	**27/09/2024**

206	**NOTA DE PRENSA: MAPFRE - COLEGIO MEDIADORES DE MADRID**	**30/09/2024**
207	**CORRECCIÓN NOTA DE PRENSA: MAPFRE - COLEGIO MEDIADORES DE MADRID**	**30/09/2024**
208	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 479**	**01/10/2024**
209	**JORNADA SENASSUR: SEGUROS DE MOTO Y VEHÍCULO CLÁSICO**	**02/10/2024**
210	**INVITACIÓN A LA PRIMERA CLASE DEL CURSO DE SEGUROS NIVEL 1**	**02/10/2024**
211	**NOTA DE PRENSA: CURSO SEGUROS NIVEL 1 - COLEGIO MEDIADORES DE MADRID**	**04/10/2024**
212	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 480**	**04/10/2024**
213	**NOTA DE PRENSA: LIFE5 - COLEGIO MEDIADORES DE MADRID**	**07/10/2024**
214	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 481**	**08/10/2024**
215	**NOTA TÉCNICA: LA DECLARACIÓN ESTADÍSTICO-CONTABLE DE 2024 INCREMENTA LAS OBLIGACIONES INFORMATIVAS DE LOS MEDIADORES DE SEGUROS**	**09/10/2024**
216	**NOTA DE PRENSA: ASEFA SEGUROS - COLEGIO MEDIADORES DE MADRID**	**11/10/2024**
217	**CIRCULAR: ACUERDO SANTALUCIA**	**11/10/2024**
218	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 482**	**11/10/2024**
219	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 482_copy**	**15/10/2024**
220	**NOTA TÉCNICA: LA UNIÓN EUROPEA ACTUALIZA, CON EFECTOS DESDE EL 9 DE OCTUBRE DE 2024, LOS IMPORTES MÍNIMOS DE LAS PÓLIZAS DE RC**	**18/10/2024**
221	**NOTA DE PRENSA: CURSO SEGUROS NIVEL 1 - COLEGIO MEDIADORES DE MADRID**	**18/10/2024**
222	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 484**	**18/10/2024**

223	**CIRCULAR: LECTURA DE INFORMES ECONOMICOS Y EMPRESARIALES**	**18/10/2024**
224	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 485**	**22/10/2024**
225	**NOTA DE PRENSA: MGS SEGUROS - COLEGIO MEDIADORES DE MADRID**	**24/10/2024**
226	**CIRCULAR: PROGRAMA FP DUAL SEGUROS**	**24/10/2024**
227	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 486**	**25/10/2024**
228	**CIRCULAR: LECTURA DE INFORMES ECONOMICOS Y EMPRESARIALES**	**25/10/2024**
229	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 487**	**29/10/2024**
230	**NOTA TÉCNICA: CERTIFICADO INTERNACIONAL DE SEGURO (CARTA VERDE)**	**30/10/2024**
231	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 488**	**31/10/2024**
232	**CIRCULAR: TARIFAS DKV COLECTIVO SALUD 2025**	**04/11/2024**
233	**CIRCULAR: CAMPAÑA VOLUNTARIADO DANA VALENCIA**	**04/11/2024**
234	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 489**	**05/11/2024**
235	**CIRCULAR: Guía rápida de solicitud de indemnización al Consorcio de Compensación de Seguros**	**05/11/2024**
236	**NOTA DE PRENSA: COLEGIO MEDIADORES SEGUROS ACCION SOLIDARIA DANA**	**07/11/2024**
237	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 490**	**08/11/2024**
238	**CIRCULAR: Convocatoria de elecciones 2024 y Calendario Electoral**	**11/11/2024**
239	**CIRCULAR: PLATAFORMA DE COORDINACIÓN DE MEDIADORES COLEGIADOS VOLUNTARIOS**	**12/11/2024**
240	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 491**	**12/11/2024**
241	**CIRCULAR: SERVICIO DE PROTOCOLO DE SUCESIÓN FAMILIAR**	**13/11/2024**

242	**CIRCULAR: SERVICIO DE CONSULTORÍA INTEGRAL DE MEDIACIÓN**	**14/11/2024**
243	**CIRCULAR: DOS NUEVOS SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA COLEGIADOS**	**14/11/2024**
244	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 492**	**15/11/2024**
245	**CIRCULAR: RECORDATORIO DOS NUEVOS SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA COLEGIADOS**	**18/11/2024**
246	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 493**	**19/11/2024**
247	**NOTA DE PRENSA: SANITAS - COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 2024**	**21/11/2024**
248	**JORNADA AVANZA PREVISION**	**21/11/2024**
249	**CIRCULAR: INVITACIÓN IV ENCUENTRO VIDA MADRID**	**21/11/2024**
250	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 495**	**22/11/2024**
251	**RECORDATORIO JORNADA AVANZA PREVISION**	**22/11/2024**
252	**CIRCULAR: LECTURA DE INFORMES ECONOMICOS Y EMPRESARIALES**	**22/11/2024**
253	**RECORDATORIO JORNADA AVANZA PREVISION**	**25/11/2024**
254	**RECORDATORIO JORNADA AVANZA PREVISION**	**25/11/2024**
255	**CIRCULAR: BLACK FRIDAY COLEGIO DE MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**25/11/2024**
256	**NOTA DE PRENSA: BLACK FRIDAY COLEGIO DE MEDIADORES SEGUROS MADRID 2024**	**26/11/2024**
257	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 496**	**26/11/2024**
258	**NOTA DE PRENSA: ACUERDO AVANZA PREVISION Y COLEGIO DE MEDIADORES SEGUROS MADRID 2024**	**27/11/2024**
259	**CIRCULAR: RECORDATORIO INVITACIÓN IV ENCUENTRO VIDA MADRID**	**27/11/2024**
260	**CIRCULAR: PROTOCOLO DE SUCESIÓN FAMILIAR PARA EMPRESAS DE MEDIACIÓN**	**27/11/2024**

261	**CIRCULAR: PROTOCOLO DE SUCESIÓN FAMILIAR PARA EMPRESAS DE MEDIACIÓN**	**28/11/2024**
262	**NOTA DE PRENSA: ACUERDO FIATC Y COLEGIO DE MEDIADORES SEGUROS MADRID 2024**	**29/11/2024**
263	**CIRCULAR: RECORDATORIO INVITACIÓN IV ENCUENTRO VIDA MADRID**	**29/11/2024**
264	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 499**	**29/11/2024**
265	**NOTA DE PRENSA: AVANZA PREVISION SEGURO DE AHORRO COLEGIO DE MEDIADORES SEGUROS MADRID 2024**	**02/12/2024**
266	**CIRCULAR: CARTA DE PRESIDENCIA**	**02/12/2024**
267	**CIRCULAR: MAÑANA TE ESPERAMOS EN LA JORNADA VIDA AHORRO**	**02/12/2024**
268	**NOTA DE PRENSA: ELECCIONES 2024 COLEGIO DE MEDIADORES SEGUROS MADRID 2024**	**03/12/2024**
269	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 500**	**03/12/2024**
270	**NOTA DE PRENSA: ACUERDO ZURICH SEGUROS Y COLEGIO DE MEDIADORES SEGUROS MADRID 2024**	**04/12/2024**
271	**CIRCULAR: HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO JUEVES 5 DE DICIEMBRE**	**04/12/2024**
272	**NOTA DE PRENSA: PREVENTIVA -MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**05/12/2024**
273	**NOTA DE PRENSA: AXA ESPAÑA - MEDIADORES SEGUROS MADRID 2025**	**10/12/2024**
274	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 501**	**10/12/2024**
275	**NOTA DE PRENSA: FORMACIÓN CONTINUA - MEDIADORES SEGUROS MADRID**	**13/12/2024**
276	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 502**	**13/12/2024**
277	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 503**	**17/12/2024**

278	**NOTA DE PRENSA: FORMACIÓN - TELEFÓNICA SEGUROS MEDIADORES MADRID**	**17/12/2024**
279	**NOTA DE PRENSA: ACUERDO REALE SEGUROS Y COLEGIO DE MEDIADORES SEGUROS MADRID 2024**	**19/12/2024**
280	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 503_copy**	**20/12/2024**
281	**CIRCULAR: FELICITACIÓN DE NAVIDAD 2024/2025_copy**	**20/12/2024**
282	**CIRCULAR: FELICITACIÓN DE NAVIDAD 2024/2025**	**23/12/2024**
283	**CIRCULAR: LECTURA DE INFORMES ECONOMICOS Y EMPRESARIALES**	**23/12/2024**
284	**NOTA DE PRENSA: REVISTA SEGUROS Nº 184**	**24/12/2024**
285	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 505**	**24/12/2024**
286	**CIRCULAR: FELICITACIÓN AÑO NUEVO 2025 COLEGIADOS**	**27/12/2024**
287	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 506**	**27/12/2024**
288	**CIRCULAR: FELICITACIÓN DE AÑO NUEVO comunicación**	**30/12/2024**
289	**NEWSLETTER COLEGIO MEDIADORES SEGUROS MADRID 507**	**31/12/2024**

4.- COMISIONES DE TRABAJO

Desde la Junta de Gobierno se han distribuido diferentes áreas de actuación lideradas por las distintas vocalías con el fin de dinamizar la vida colegial. Es prioritario trabajar para cumplir con todas aquellas actuaciones que fomenten el desarrollo y la defensa de la profesión. Dentro de estas comisiones delegadas de trabajo detallamos especialmente las siguientes:

4.1 Comisión de Afiliación

Durante el año 2024, en las diferentes Juntas de Gobierno celebradas, se ha informado exhaustivamente de cuantas solicitudes han sido diligenciadas concernientes a afiliación, así como de todas las incidencias producidas en el Censo Colegial.

Hay que señalar las variaciones producidas hasta el 31 de diciembre de 2024, como consecuencia de las altas, bajas y transformaciones por el cambio en la colegiación. Así, el Censo

Colegial ha evolucionado a lo largo de los últimos cinco años, quedando reflejado de la siguiente manera:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
AGENTES	165	146	120	118	120	110	113	110	116	110	**106**	110
CORREDORES	284	303	316	345	347	352	353	334	343	347	**355**	344
NO EJERCIENTES	116	111	95	87	84	92	82	79	75	62	**54**	62
OP. BANCA												1
CONSERVACION									1	1	**1**	1
TOTALES	**565**	**560**	**531**	**550**	**551**	**554**	**548**	**523**	**534**	**519**	**515**	**518**

El descenso que se puede observar en algunas colegiaciones viene motivado fundamentalmente por la vigente Ley 26/2006, de 17 de Julio de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, que

exime a los mediadores de seguros de la obligatoriedad de la colegiación, así como la jubilación de colegiados.

Sin embargo, se observa que el volumen de corredores colegiados sube y se mantiene estable, un hecho significativo que redunda en beneficio del colectivo que accede a los servicios del Colegio de Madrid.

4.2 Comisión de Agentes

Desde la Vocalía de Agentes, que dirige Ángel del Amo, este año se ha creado y promocionado el concurso de conocimientos para agentes: Agente Top, con gran acogida por mediadores y aseguradoras.

También se ha representado a la institución en distintos actos, como el Insurance World Challenges, o la Semana del Seguro, y se ha acudido al programa de radio Todos Seguros, entre otros.

Además, ha atendido las diferentes consultas, y sugerencias de los colegiados, y ha intervenido en la resolución de conflictos entre agentes y aseguradoras.

4.3 Comisión de Corredores

Desde la Vocalía de Corredores, que dirige Manuel Carmona, se han desarrollado distintas iniciativas entre las que se destacan las siguientes más representativas:

* Atención a Colegiados: Se continúa interviniendo en la resolución de conflictos entre colegiados, entre colegiados y compañías aseguradoras –con asistencia en determinados casos de la Asesoría Jurídica del Colegio–, aclaración a consultas de colegiados sobre trámites administrativos y de gestión, conflictos entre colegiados y sus clientes, etc.

* Participación en las negociaciones de renovación y revisión de acuerdos de colaboración y patrocinio con entidades aseguradoras.

* Estudio y mejora de procesos internos de administración interna colegial.

* Estudio y desarrollo de propuestas sobre nuevos servicios colegiales.

* Presentación de los servicios colegiales y de la Vocalía de Corredores a nuevos colegiados y otros Mediadores de Seguros.

* Miembro permanente activo en la Comisión de Trabajo de MADRID SEGURO.

4.4 Comisión de Comunicación y Tecnología

Desde la vocalía de Comunicación, que coordina Ángel del Amo, se continúa trabajando en la mejora de gestión de la comunicación externa del Colegio, dónde se ha ganado visibilidad en redes sociales.

En el último trimestre del año, se ha empezado a analizar en profundidad la base de datos de colegiados y a homogeneizar con la intención de mejorar la comunicación interna del Colegio.

Además, se ha trabajado bajo la dirección de presidencia en una nueva web con la mejora de la información a colegiados, y la sociedad en general.

También la vocalía ha resuelto consultas sobre distintos temas relacionados con la tecnología, siendo la principal consulta sobre los programas de gestión de corredurías.

4.5 Comisión de Prácticas y Vigilancia de Mercado

En la vocalía de mercado que coordina Javier Navarro, no se han recibido comunicaciones o reclamaciones de colegiados informando de incidencias o conductas irregulares durante el ejercicio 2024.

4.6 Comisión de Deontología

Javier Martínez Ortega, responsable de la Vocalía de Deontología del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid.

Su función principal durante el año 2024 ha sido velar por el cumplimiento de los principios éticos y deontológicos que regulan la actividad de los profesionales pertenecientes a nuestro colectivo colegial.

Acciones acometidas durante el año 2024:

1.- Intermediación en la resolución de un conflicto por la actuación profesional de un colegiado entre sus clientes y las compañías con resultado satisfactorio para las partes implicadas.

2.- Promoción y difusión de la buena imagen de los profesionales colegiados mediadores de seguros de Madrid con múltiples intervenciones en televisión y radio de carácter informativo al público en general sobre la figura del mediador de seguros y la importancia de su intermediación profesional con los asegurados y compañías.

3.- Supervisión y puesta en marcha del Canal de Denuncias al que están obligados implementar tanto los colegios profesionales como los mediadores de seguros para la buena llevanza de sus organizaciones en pro de la transparencia y lucha contra la corrupción o posibles conductas delictivas. Ha sido designado responsable del Canal de denuncias del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid.

En resumen, la labor de la vocalía se ha centrado en la promoción de los valores éticos y normas de conducta adecuadas en el ejercicio de nuestra profesión y nuestro Colegio.

5.- COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

5.1 Resumen ejecutivo

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid (CMSM) mantiene su firme compromiso con la comunicación, el marketing digital y las relaciones públicas como herramientas clave para fortalecer su visibilidad, defender los intereses de los colegiados y proyectar el valor de la mediación aseguradora en la sociedad.

El Departamento de Comunicación tiene como objetivos prioritarios:

- Informar a colegiados y sociedad sobre las actividades, iniciativas y posicionamientos del Colegio.
- Divulgar novedades legislativas, noticias, sentencias y hechos relevantes para la profesión.
- Servir de altavoz institucional con campañas, publicaciones e intervenciones en medios.
- Fortalecer el posicionamiento digital y la presencia en buscadores y redes sociales.
- Potenciar los canales propios como fuentes de referencia para el sector.

En 2024, bajo la dirección de Antonio de Miguel, se ha consolidado el plan estratégico trienal iniciado en 2022, incorporando nuevas acciones y afianzando las ya implantadas. Entre los hitos más relevantes destacan:

- **Cobertura mediática sin precedentes** del evento Madrid Seguro 2024, que ha batido récords de impacto en medios generalistas y sectoriales.
- **Crecimiento del concurso AGENTE TOP**, que en su segunda edición ha duplicado participación y notoriedad, reafirmando su papel como reconocimiento al talento joven en la mediación.
- **Notoria visibilidad del encuentro VIDA MADRID 2024**, que ha reunido a las principales aseguradoras del ramo de Vida y Pensiones en torno al Colegio.
- **Apoyo masivo al Curso Nivel 1**, con amplia repercusión institucional y mediática en la ceremonia de entrega de diplomas.
- **Refuerzo del carácter divulgativo y formativo** de los canales propios: revista SEGUROS, web, newsletters y redes sociales.
- **Mejora del posicionamiento SEO** de la web corporativa gracias al uso de nuevas palabras clave estratégicas.
- **Éxito de las campañas promocionales**, como la edición 2024 del Black Friday, que ha vuelto a superar ampliamente los resultados del año anterior.

- **Participación destacada en medios de comunicación** (radio, televisión, prensa) para informar a la ciudadanía sobre catástrofes y siniestros, consolidando al Colegio como referente experto.
- **Campañas coordinadas con otras instituciones** en defensa del colectivo mediador ante amenazas como el intrusismo, los fraudes bancarios o la reforma de la Autoridad Independiente de Defensa del Cliente Financiero.
- **Presencia institucional en fechas clave** como el Día de la Constitución, Día de la Mujer o Día de la Educación Financiera.
- **Colaboraciones y coberturas** de eventos del sector, reforzando el posicionamiento del Colegio como actor principal del ecosistema asegurador.

5.2 Revista Seguros

La revista *SEGUROS* se ha consolidado como una de las principales plataformas de difusión del Colegio. En 2024, ha publicado cuatro números que incluyen entrevistas de alto nivel a directivos de referencia del sector, tribunas de opinión firmadas por representantes institucionales y artículos de colegiados.

Además de mantener su calidad editorial y mejorar sus ratios de eficiencia, la revista ha continuado siendo fuente de información para numerosos medios del sector, generando un impacto mediático notable y sostenido.

En los números publicados en 2024 se ha entrevistado a la directora general de ASEFA, a la presidenta de UNESPA y al consejero delegado de AEGON. En el último número del año, se ofreció cumplida información de la nueva Junta de Gobierno del Colegio.

En cuanto a las tribunas, se han publicado artículos sobre temáticas de actualidad para el mediador de los principales responsables de compañías del sector, instituciones y organizaciones.

También se han incluido entrevistas a colegiados, que han tenido la oportunidad de mostrar sus negocios en la revista y explicar a sus compañeros colegiados sus ideas respecto al Colegio y la profesión en la sección 'Voz del Colegiado'.

La Revista ha tenido un eco destacado en los medios de comunicación por los contenidos publicados.

5.3 Newsletter semanal

Durante 2024 se han enviado 90 newsletters a una base consolidada de 1.800 suscriptores. Con una ratio de apertura media del 35%, el boletín ha mantenido su papel clave como fuente de información para colegiados y profesionales del sector.

El número de noticias recogidas y compartidas en la web sigue en aumento, facilitando el posicionamiento de la página del Colegio como referencia digital del ámbito asegurador en Madrid. Varios medios han replicado directamente contenidos incluidos en estas newsletters, lo que consolida su valor como fuente informativa.

5.4 Redes Sociales

El crecimiento en redes sociales del Colegio de Madrid ha continuado de forma sostenida en 2024:

- LinkedIn ha superado los **3.000 seguidores**, con una tasa de interacción que sigue siendo la más alta entre las redes del Colegio.
- X (antiguo Twitter) mantiene el liderazgo en volumen de seguidores, con más de **3.000 perfiles conectados**.
- Facebook, Instagram, YouTube Threads refuerzan la estrategia multicanal.
- Se han lanzado nuevas infografías, vídeos y coberturas de eventos como **Madrid Seguro**, **VIDA Madrid** o la **ceremonia AGENTE TOP**, con alta respuesta por parte de los usuarios.

Los temas más valorados por la audiencia digital han sido las campañas institucionales, los acuerdos con aseguradoras, y las iniciativas de visibilidad profesional impulsadas por el Colegio. Especial relevancia ha tenido la cobertura de la DANA de octubre.

5.5 Comunicación corporativa

Durante 2024, el Colegio ha difundido más de 70 notas de prensa que han obtenido una amplia repercusión en medios de comunicación, tanto generalistas como especializados. Agencias como Europa Press, Efe y Servimedia, junto a cabeceras como *ABC*, *El Economista*, *Inese*, *Aseguranza* o *SegurosNews*, han recogido habitualmente las informaciones emitidas por la institución.

La presidenta, Elena Jiménez de Andrade, y otros miembros de la Junta de Gobierno han participado activamente en entrevistas y reportajes en medios económicos, generalistas y del sector asegurador, contribuyendo a consolidar el liderazgo institucional y la proyección pública del Colegio.

Eventos destacados como *Madrid Seguro 2024*, *VIDA Madrid* o el concurso *AGENTE TOP* han contado con una cobertura mediática sobresaliente, que refuerza el posicionamiento del Colegio como actor clave en el ámbito asegurador madrileño.

ABC
Los mediadores de seguros celebran la octava edición del foro 'Madrid seguro'
GRUPO ASEGURANZA
El portal de los profesionales del Seguro
26 de junio
Madrid Seguro 2024: la mediación es el antídoto contra la incertidumbre
Seguros TV Blog
La gestión de las emociones y del cambio centran el VIII Foro Madrid Seguro
inese
Madrid Seguro analizó los 'Pilares del cambio'
SEGUROS NEWS
Nueva edición de 'Madrid Seguro': «Los mediadores somos el antídoto contra la incertidumbre»
Mapfre
Mapfre Seguros
HOY ES NOTICIA EN MADRID
EL AYUNTAMIENTO
Niño participa en la clausura del foro de mediación Madrid Seguro 2024

RTVE:
Comando de Actualidad
¿Cómo trabajan los mediadores de seguros solidarios con los afectados de la DANA?
Aragón TV:
Buenos Días
DIRECTO
MADRID
¿Son compatibles las indemnizaciones del seguros por los daños de la DANA con las ayudas públicas?
RTVE:
La Hora de la 1
¿Quién paga todo esto?
Mi casa es una ruina. Mi negocio está cerrado ¿Quién paga todo esto?
RTVE:
Noticias 24
¿Sabes lo primero que debes hacer si eres un afectado por la DANA?
Trece TV:
Al Día
¿CÓMO RECLAMAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA DANA?
No, no hay plazo de 7 días para reclamar al Consorcio de Compensación de Seguros.
Tu interés Compuesto
Ángel del Amo
T2-14 Resp
a tus pregun
3. Especial DANA
Tu interés compuesto
¿Cuánto te pagará el Consorcio por tu coche siniestro total por la DANA?

6.- CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Uno de los objetivos estratégicos del Colegio en 2024 ha sido intensificar la actividad colegial mediante la consolidación de alianzas y la generación de nuevas oportunidades de colaboración. En este marco, se han suscrito y renovado diversos convenios con compañías aseguradoras y otras entidades del sector, lo que ha supuesto un impulso notable para la mejora de los servicios que se prestan a los colegiados.

Estas colaboraciones refuerzan la confianza del sector asegurador en el colectivo de mediadores colegiados de Madrid y evidencian el compromiso de las aseguradoras con una mediación profesional, cualificada y cercana. Además, han contribuido a fortalecer los vínculos institucionales, favorecer la resolución ágil de conflictos y consolidar al Colegio como un interlocutor clave y eficaz en la defensa de los intereses del colectivo.

INFORMACIÓN ADICIONAL EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES

1.- Informe anual de gestión económica.

Se recoge al inicio de la presente memoria e incluye el desglose de los gastos de salario y cotización a seguridad social del personal del Colegio.

No incluye referencia a retribuciones de los miembros de la Junta de gobierno al no estar dichos cargos retribuidos, sin perjuicio de percibir una dieta mensual de 120,00 € por asistencia a la reunión de Junta de Gobierno y media dieta de 60,00 € por asistencia a actos colegiales en que se actúe en representación del Colegio.

2.- Cuotas colegiales aplicables y servicios al colegiado.

En la presente memoria se han expuesto los servicios colegiales que se prestan a los colegiados.

Las cuotas colegiales trimestrales, y Canon anual vigentes de 2024 han sido:

Formas Colegiación	AÑO 2022	AÑO 2023	1er y 2º trimestre 2024	3er y 4º trimestre 2024
Agente Ex y Vinculado	65	65	65	67
Corredor P. Física	86	86	86	89
Corredor P. Jurídica	151	151	151	156
No ejerciente	53	53	53	55
Conservación Cartera	53	53	53	55
Agente Ex. P. Jurídica y vinculada	82	82	82	85
Operador de Banca Seguros P. Jurídica	82	82	82	85
CANON anual	84,44	86,97	88,71	88,71

3.- Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza. No se ha tramitado ningún expediente sancionador contra colegiados.

4.- Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación. Durante el año 2024 no se han recibido quejas contra ningún colegiado.

5.- Cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos. Durante el año 2024 no se ha procedido a realizar ninguna modificación del código deontológico que rige la profesión de mediador de seguros.

6.- Normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno. No tiene el Colegio una norma específica que regule tales situaciones, sin perjuicio de que los estatutos generales regulen aspectos tales como los requisitos que deben tener los miembros de la Junta para ser elegidos como tales y para poder seguir desarrollando dichas funciones, el procedimiento de moción de censura y el procedimiento sancionador aplicable a los colegiados. Igualmente, son aplicables en las materia de incompatibilidades y situaciones de conflicto de intereses todas las normas que eventualmente fueran de aplicación a los miembros de la Junta de Gobierno derivadas del ejercicio de su actividad profesional, y de cuyo incumplimiento se derivara ya la imposición de una sanción que les impidiera ejercer la actividad de mediador de seguros, y la adopción de un acuerdo de baja en el registro administrativo de mediadores de seguros previsto en el RDL 3/2020

7.- Información estadística sobre la actividad de visado. Durante el año 2024 el Colegio de Mediadores de Seguros no ha visado ningún informe emitido.

Fuentenebro Auditores, S.L.P.

Auditores

Miembro Registro Economistas Auditores – Miembro Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº S 1865

Navasola, 23 - 28260 Galapagar (Madrid) * Tel 647 68 49 64 * e-mail: fuentenebroauditores@gmail.com

COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID
Plaza de España, 10
28008- MADRID

Nº 06/25

Galapagar, 23 de mayo de 2025

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ÍNDICE

	Pág.
1.- INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	4
2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.24	8
3.- NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	9

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES, SLP
MIEMBRO
S 1865
ROAC

FUENTENEBRO AUDITORES, S.L.P., inscrita con el número S 1865 en el REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS y, en su nombre y representación, el socio que suscribe, Dª. Mª Teresa Tornero Pulido, miembro numerario de dicho registro, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la entidad **COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID.**, con domicilio en Madrid, Plaza de España nº 10, y en relación a los Estados Financieros de dicha Entidad referidos a la fecha 31.12.24.

La expresada actuación tiene su origen en el mandato producido por Dª Elena Jiménez de Andrade Astorqui, en su calidad de Presidenta de la Entidad, con fecha 16 de noviembre de 2022.

1. INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A los miembros de la Junta de Gobierno del COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID:

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del **COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y las notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad **COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID**, a 31 de diciembre de 2.024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES, SLP MIEMBRO S 1865 ROAC

Inmovilizado Material

Como consecuencia de una reforma efectuada en el domicilio social, se han efectuado inversiones por importe de 137,1 miles de €uros.

Se han obtenido justificantes de las altas de estos activos y comprobado la imputación de los costes y dotaciones de amortización.

Por otra parte, para financiar las inversiones mencionadas, se ha constituido un préstamo hipotecario sobre el inmueble objeto de la reforma, con un capital inicial de 150 miles de €uros. (notas 5 y 7)

Se han analizado los documentos relativos a la operación (Escritura y contrato de préstamo) y verificado los movimientos de tesorería, así como la correcta clasificación en el balance de los saldos pendientes a corto y largo plazo.

Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento de ingresos es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con la adecuada imputación temporal de los ingresos. Nuestros principales procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del proceso del diseño e implementación y efectividad operativa de los controles clave relacionados con el proceso de ingresos y la realización de procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que se incluyen, la realización de pruebas de detalle sobre los ingresos reconocidos a partir de una selección de operaciones, comprobando si las transacciones se encontraban registradas en el periodo apropiado, el análisis de abonos posteriores al cierre del ejercicio, y, la conciliación de transacciones de prestación de servicios.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con los Estados Financieros.

Los miembros de la Junta de gobierno son responsables de la formulación de los Estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar con su funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con ese principio.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES, SLP MIEMBRO S 1065 ROAC

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en la Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES, SLP
MIEMBRO
S 1865
ROAC

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Galapagar, a veintitrés de mayo de dos mil veinticinco

FUENTENEBRO AUDITORES, S.L.P.

Fdo.: Mª Teresa Tornero Pulido
Socio Gerente R.O.A.C. nº12.511

2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

mediadores seguros madrid

COLEGIO SEGUROS MADRID (2024)
BALANCE al 31 de Diciembre de 2024

	Año 2024	Año 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**711.237,91**	**593.126,73**
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	**14.080,86**	**15.912,77**
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	26.823,53	15.912,77
280 AMORT.ACUM.INMOVILIZADO INTANGIBLE	(12.742,67)	
II. INMOVILIZADO MATERIAL	**697.075,32**	**577.132,23**
211 CONSTRUCCIONES	960.149,17	837.014,74
216 MOBILIARIO	175.998,82	162.034,24
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	126.051,55	133.586,55
219 OTRO INMOVILIZADO	13.276,31	13.276,31
281 AMORT.ACUM.INMOVILIZADO MATERIAL	(578.400,53)	(568.779,61)
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS		
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUP.Y ASOC.LARGO PLAZO		
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	**81,73**	**81,73**
260 FIANZAS CONSTITUIDAS L.P.	81,73	81,73
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		
B) ACTIVO CORRIENTE	**151.724,52**	**122.510,12**
I. EXISTENCIAS		
II DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	**113.931,16**	**85.832,98**
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	**(10.815,30)**	**(12.391,20)**
490 DETERIORO VALOR CRÉD.OPERA.COMERCIALES	(10.815,30)	(12.391,20)
2. ACCIONISTAS (SOCIOS)POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
3. OTROS DEUDORES	**124.746,46**	**98.224,18**

440 DEUDORES (COMPAÑIAS)	71.558,69	43.627,72
442 DEUDORES CUOTAS	2.542,97	2.967,76
443 DEUDORES CURSOS	27.210,00	32.530,00
445 (DEUDORES DE DUDOSO COBRO P.G.90)	10.815,30	12.391,20
470 HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA	12.619,50	6.707,50
III. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOC.A C.P.		
IV. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	**2.081,87**	
566 DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A C.P.	2.081,87	
V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	**4.750,00**	**6.407,25**
480 GASTOS ANTICIPADOS	4.750,00	6.407,25
VI EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	**30.961,49**	**30.269,89**
570 CAJA EUROS	833,94	582,43
572 BANCOS E INST.CRÉDITO C/C VISTA, EUROS	30.127,55	29.687,46
TOTAL ACTIVO	**862.962,43**	**715.636,85**

A) PATRIMONIO NETO	**610.898,31**	**628.775,86**
I) FONDOS PROPIOS	**610.898,31**	**628.775,86**
I. CAPITAL		
1. CAPITAL ESCRITURADO		
2. (CAPITAL NO EXIGIDO)		
II. PRIMA DE EMISIÓN		
III. RESERVAS	**(12.545,53)**	**(12.545,53)**
113 RESERVAS VOLUNTARIAS	(12.545,53)	(12.545,53)
IV. (ACCIONES Y PARTIC. EN PATRIMONIO PROPIAS)		

V. RESULT.EJERC.ANTERIORES	**641.321,39**	**620.537,81**
120 REMANENTE	641.321,39	620.537,81
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS		
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	**(17.877,55)**	**20.783,58**
129 RESULTADO DEL EJERCICIO	(17.877,55)	20.783,58
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)		
II) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
B) PASIVO NO CORRIENTE	**133.276,75**	
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO		
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	**133.276,75**	
1. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	**133.276,75**	
170 DEUDAS L.P. CON ENTIDADES CRÉDITO	133.276,75	
2. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
3. OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO		
III. DEUDAS EMPR. GRUPO Y ASOC L.P.		
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		
V. PERIODIFICACIONES A L.P.		
VI. DEUDAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES A L.P.		
C) PASIVO CORRIENTE	**118.787,37**	**86.860,99**
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO		
II. DEUDAS A CORTO PLAZO	**12.649,15**	
1. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	**12.649,15**	

520 DEUDAS C.P. CON ENTIDADES DE CRÉDITO.	12.649,15	
2. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
3. OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO		
III. DEUDAS EMPRES.GRUPO Y ASOC.C.P.		
IV. ACREED.COMERC. Y OTRAS CTAS A PAGAR	**35.651,69**	**32.389,23**
1. PROVEEDORES	**13.394,94**	**8.977,81**
400 PROVEEDORES	13.394,94	8.977,81
2. OTROS ACREEDORES	**22.256,75**	**23.411,42**
410 ACREEDORES (PROFESORADO)	1.001,00	1.155,75
412 CONSEJO/CECAS	11.245,26	12.485,00
475 HACIENDA PUBLICA, ACREEDOR	7.677,22	7.038,24
476 ORGANISMO S.SOCIAL, ACREEDOR	2.333,27	2.732,43
V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	**70.486,53**	**54.471,76**
485 INGRESOS ANTICIPADOS	70.486,53	54.471,76
VI. DEUDA CON CARACTERISTICAS ESPECIALES A C.P.		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**862.962,43**	**715.636,85**

mediadores seguros madrid

COLEGIO SEGUROS MADRID (2024)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS al 31 de Diciembre de 2024

	Año 2024	Año 2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	**559.591,92**	**607.960,06**
700 CUOTAS COLEGIALES	269.284,32	269.879,58
701 CENTRO DE ESTUDIOS (CURSOS)	74.112,30	96.044,00
702 INGRESOS VARIOS	216.195,30	242.036,48
2. Variación de exist.prod.term.curso de fabric.		
3. Trabajos realizad.empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación		
6. Gastos de personal	**(97.207,42)**	**(120.415,90)**
640 SUELDOS Y SALARIOS	(73.919,74)	(91.973,70)
642 SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	(23.287,68)	(28.442,20)
7. Otros gastos de explotación	**(456.591,10)**	**(447.083,67)**
621 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	(61.117,92)	(60.427,24)
622 REPARACIONES Y CONSERVACION	(37.361,88)	(31.472,10)
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	(112.243,57)	(103.470,69)
625 PRIMAS DE SEGUROS	(13.231,02)	(12.599,88)
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	(1.860,79)	(1.976,99)
627 PUBLIC.,PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	(131.477,34)	(144.866,45)
628 SUMINISTROS	(35.846,51)	(25.406,26)
629 OTROS SERVICIOS	(43.693,56)	(45.345,28)
634 AJUSTES NEGATIVOS IMPOSICIÓN INDIREC.	(17.801,65)	(16.654,50)
694 PÉRD.DETERIORO CRÉDITOS OPERAC. COMERCIALES	(2.083,82)	(4.864,28)
794 REVERSIÓN DETERIORO CRÉDITOS C	126,96	
8. Amortización del Inmovilizado	**(22.363,59)**	**(21.574,40)**
680 AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	(6.001,51)	
681 AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	(16.362,08)	(21.574,40)
9. Imputación de subv.de inmov.no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		

11. Deterioro y resultado por enajen.del inmovilizado		
12. Otros resultados	**1.029,32**	**1.897,49**
678 GASTOS EXCEPCIONALES		(850,00)
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	1.029,32	2.747,49
A) RESULTADO DE EXPLOTACION	**(15.540,87)**	**20.783,58**
13. Ingresos financieros		
14. Gastos financieros	**(2.336,68)**	
662 INTERESES DE DEUDAS	(2.336,68)	
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
16. Diferencias de cambio		
17. Deterioro y resultado por enaj.intrumentos financ.		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.		
B) RESULTADO FINANCIERO	**(2.336,68)**	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**(17.877,55)**	**20.783,58**
19. Impuestos sobre beneficios		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	**(17.877,55)**	**20.783,58**

3.- NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- Actividad de la Entidad - Información General
2.- Bases de Presentación
3.- Aplicación de Resultados
4.- Normas de Registro y Valoración
5.- Inmovilizado
6.- Activos Financieros
7.- Pasivos Financieros
8.- Fondos propios
9.- Situación Fiscal
10.- Ingresos y Gastos
11.- Periodificaciones
12.- Otra Información
13.- Hechos Posteriores al Cierre

mediadores
seguros
madrid

1. –ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD - INFORMACIÓN GENERAL

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, con CIF Q-2876038G tiene su domicilio en Madrid, Plaza de España, nº 10.

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Está integrado por los Mediadores de Seguros de la Comunidad de Madrid que voluntariamente se han incorporado, ya que desde la Ley 9/1992, de 30 de Abril, la colegiación no es obligatoria.

El Colegio representa y defiende los intereses profesionales de sus colegiados, y ostenta además, las facultades que le reconoce la Ley y los Estatutos Generales, coordinando su actuación en el Consejo General, El ámbito de actuación se enmarca en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sus funciones son las siguientes:

- Resolver la admisión y, en su caso, baja de los colegiados, sin perjuicio de los recursos que procedan.
- Fomentar el conocimiento, compañerismo y las más correctas normas de competencia de sus miembros.
- Cumplir y hacer cumplir a los colegiados los Estatutos Profesionales, Reglamentos, normas y acuerdos adoptados por los Órganos colegiales en materia de su competencia.
- Contribuir a una adecuada formación profesional y actualización de los conocimientos profesionales de sus colegiados.
- Ejercer cuantas acciones redunden en beneficio y defensa de los intereses profesionales generales de sus colegiados, estableciendo al efecto los servicios oportunos.
- Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, de conformidad con los presentes Estatutos y Reglamentos respectivos.
- Cuidar de la presencia y representación de los intereses profesionales ante las Autoridades, Corporaciones, Organismos y representaciones o Entidades que procedan, en el ámbito de su demarcación.
- Ostentar de conformidad con el artículo 31.2 de la Ley 9/1992, de 30 de Abril, de Mediación en Seguros Privados, la representación de la profesión y la defensa de los intereses corporativos de sus colegiados ante toda clase de órganos jurisdiccionales, como juzgados y Tribunales de cualquier orden y grado, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y colegiales.
- Informar en los procedimientos judiciales o administrativos siempre que sea requerido para ello.
- Facilitar a los Juzgados y Tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como

peritos en los asuntos judiciales o designarlos por sí mismos, según proceda.

- Procurar la mejor imagen de la profesión y su conveniencia mediante campañas o actuaciones al efecto del propio Colegio o intercolegiales, de acuerdo con las directrices del Consejo General.
- Establecer las cuotas de incorporación, las cuotas anuales y las que deban abonar los colegiados previo presupuesto justificativo.
- Proteger y defender la profesión, ejercitando las actuaciones procedentes, previo acuerdo de la Junta de Gobierno a la vista del preceptivo informe jurídico.

Se relaciona institucionalmente, como el resto de los Colegios de España con la Administración del Estado, en cuanto corresponde al ámbito de esta Administración, a través de la Dirección General de Seguros y por conducto del Consejo General.

2. - BASES DE PRESENTACIÓN

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de BASES DE PRESENTACIÓN de los Estados Financieros de la entidad COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID, son las que a continuación se detallan:

2.1 Imagen fiel

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2024 adjuntos, han sido obtenidos y formulados por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la entidad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la entidad.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Para la consecución de la imagen fiel de los Estados Financieros, no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto en las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

Así pues no existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

mediadores seguros madrid

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estos Estados Financieros son los que se resumen en la nota 4.

A 31 de diciembre de 2023 el fondo de maniobra era positivo por importe de 35.649,13 €. En este ejercicio se ha producido una disminución de 2.711,98 €, por lo que al 31 de diciembre de 2024 el fondo de maniobra se ha situado en la cifra positiva de 32.937,15 €. La entidad tiene capacidad para atender sus compromisos en el corto plazo con sus recursos a corto plazo, ya que el fondo de maniobra se calcula considerando activos y pasivos corrientes incluyendo los gastos e ingresos anticipados, de tal forma que sin tener en cuenta dichas partidas el fondo de maniobra alcanzaría la cifra positiva de 98.673,68 €.

2.4 Comparación de la información.

Los Estados Financieros adjuntos presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras a 31 de diciembre de 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

A los efectos, si bien la Entidad no tiene obligación legal, han sido auditados los ejercicios, desde 2015 a 2023, y se procederá a realizar la auditoría correspondiente a este ejercicio.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que se encuentren registrados en dos o más partidas del Balance, sin la debida explicación en las presentes notas.

2.6 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores

No se han realizado.

mediadores seguros madrid

3. –APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de traspaso del beneficio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 que se presentará a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación, es la siguiente:

BASE DE REPARTO		2024		2023
Resultados del ejercicio		-17.877,55		20.783,58
Remanente ejercicios anteriores		641.321,39		620.537,81
Otros conceptos Reservas		-12.545,53		-12.545,53
TOTAL BASE DE REPARTO		610.898,31		628.775,86
DISTRIBUCION PROPUESTA		2024		2023
Remanente		610.898,31		628.775,86
TOTAL DISTRIBUCION		610.898,31		628.775,86

4. –NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2024, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado material

Los elementos incluidos en el inmovilizado material figuran valorados por su precio de adquisición o su coste de producción, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluirá los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el periodo no se han activada importes por este concepto.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ACTIVO	AÑOS	%
CONSTRUCCIONES	50	2
EQUIPOS INFORMÁTICOS	4	25
MOBILIARIO Y OTRO INMOVILIZADO	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor

neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024 el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2 Instrumentos financieros.

El Colegio contabiliza como instrumentos financieros, los siguientes:

*Activos financieros:

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

* Pasivos financieros.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán dé acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

*Instrumentos de pasivo.

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

  Préstamos bancarios: Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

  * Instrumentos de patrimonio propio.
  Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3 Impuestos sobre Beneficios

La Entidad está acogida al Régimen de entidades parcialmente exentas, establecido en el Título VII, Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (artículos 109 al 111). Dado que las rentas generadas por el Colegio han sido obtenidas en el cumplimiento de sus fines, las mismas se consideran rentas exentas.

4.4 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

mediadores seguros madrid

4.5 Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

El Balance recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones concretas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

5. – INMOVILIZADO

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo 31. 12.23	Altas/ Dot/Trasp	Saldo 31. 12.24
Aplicaciones Informáticas	15.912,77	10.910,76	26.823,53
TOTAL	**15.912,77**	**10.910,76**	**26.823,53**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		**12.742,67**	**12.742,67**
VALOR NETO	**15.912,77**	**-1.831.91**	**14.080,86**

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo 31. 12.23	Altas/ Dotac/Trasp	Saldo 31. 12.24
Terrenos y Construcciones	837.014,74	123.134,43	960.149,17
Mobiliario	162.034,24	13.964,58	175.998,82
Equipos Proceso Información	133.586,55	-7.535,00	126.051,55
Otro Inmovilizado Material	13.276,31	0,00	13.276,31
TOTAL	**1.145.911,84**	**129.564,01**	**1.275.475,85**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	**563.487,21**	**14.913,32**	**578.400,53**
VALOR NETO	**582.424,63**	**114.650,69**	**697.075,32**

El movimiento de amortización durante el ejercicio ha sido el siguiente:

AMORTIZACIONES	Saldo inicial	Dotac/Trasp	Saldo Final
Construcciones	274.097,19	11.676,96	285.774,15
Mobiliario	160.478,69	846,05	161.324,74
Equipo Proceso Información	115.696,42	2.328,91	118.025,33
Otro Inmovilizado Material	13.214,91	61,40	13.276,31
TOTAL	**563.487,21**	**14.913.32**	**578.400,53**

En el epígrafe Terrenos y Construcciones, se registra el inmueble situado en Plaza de España, 10, que corresponde al domicilio social de la entidad.

En el ejercicio se constituye un préstamo hipotecario sobre este inmueble, que al cierre del ejercicio presenta un saldo pendiente de 145.925,90 €.

Al 31.12.2024, el valor neto contable es de 674.375,02 €, de los que 265.844,09 € corresponden al valor del terreno.

6. – ACTIVOS FINANCIEROS

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Se componen de:

	Saldo al 31.12.24	Saldo al 31.12.23
Fianzas y Depósitos Constituidos a L/ P	81,73	81,73
	81,73	**81,73**

El saldo de "Activo Corriente", 151.724,52 **€,** está compuesto por saldos deudores derivados de la actividad comercial, (publicidad en revista), cuotas de colegiados, cursos de formación, anticipos al personal y otros deudores varios, así como el efectivo y periodificaciones a corto plazo por Gastos Anticipados.

El movimiento de correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Pérdida por Deterioro al inicio del Ejercicio	**12.391,20**
Corrección Valorativa por Deterioro	2.083,82
Reversión del Deterioro	126,96
-Salidas y Reducciones (cuotas 2019)	3.786,68
Pérdida por Deterioro al Final del Ejercicio	**10.815,30**

El criterio de la Entidad para reconocer el deterioro, es considerar de dudoso cobro las cuotas de colegiados pendientes de cobro correspondientes al ejercicio anterior.

Por otra parte, se dan de baja los saldos de dudoso cobro con una antigüedad superior a tres años, por entender que son definitivamente incobrables.

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería de la Sociedad y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento de tres meses o un plazo inferior. A la fecha del Balance, la tesorería ofrece un saldo de **30.961,49 Euros.**

7.- PASIVOS FINANCIEROS

La composición de estos epígrafes del balance de situación al 31.12.24, es como sigue:

	Deudas Largo Plazo	**Deudas Corto plazo**
Provisiones Responsabilidades		
Deudas con Entidades de Crédito	133.276,75	12.649,15
Intereses de Deudas		
Proveedores		13.394,94
Acreedores Prestación Servicios		12.246,26
Remuneraciones Pdtes. de Pago		0,00
Administraciones Públicas		10.010,49
TOTAL	**133.276,75**	**48.300,84**

En el mes de agosto del 2024 se constituye un préstamo hipotecario sobre el inmueble situado en la Plaza de España, 10 de Madrid, a favor del Banco de Sabadell, SA., en calidad de prestamista y el COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID, como parte prestataria, según las condiciones siguientes:

*Capital Inicial..... 150.000 €
*Vencimiento..... 31 de Agosto de 2034
*Interés variable..... Euribor + 0.45. Interés máximo 6,00 % anual
*interés fijo primer año ..... .4,10 %

8.- FONDOS PROPIOS.

Los Fondos Propios al 31.12.24, están constituidos por los resultados obtenidos por el Colegio desde su inicio de actividad y ascienden a 610.898,31 €.

9.-SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Junta de Gobierno, considera que cualquier obligación fiscal derivada de una posible inspección no tendría ningún efecto significativo en los estados Financieros adjuntos.

La entidad está acogida a un régimen especial en relación al Impuesto sobre Beneficios. (Nota 4.3)

Relaciones con Administraciones Públicas:

Los saldos de las cuentas que se mantienen con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2.024 son los siguientes:

	Corrientes	**No corrientes**
Hac. Púb, Deudora por IVA	12.619,50.-€	
Hac. Púb, Deudora por Retenciones y Pagos cta.	0,00.-€	
ACTIVOS	**12.619,50.-€**	
Otras deudas con las Administraciones Públicas: IRPF IVA Otros conceptos	 (7.677,22).-€ 0,00.-€	
	(7.677,22).-€	
Organismos de la Seguridad Social	**(2.333,27).-€**	
PASIVOS	**(10.010,49).-€**	

10.- INGRESOS Y GASTOS

Otros gastos de explotación.

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	31.12.24	31.12.23
Arrendamientos y cánones	61.117,92	60.427,24
Reparaciones y conservación	37.361,88	31.472,10
Gastos Profesionales Independientes	112.243,57	103.470,69
Primas de seguros	13.231,02	12.599,88
Servicios bancarios y similares	1.860,79	1.976,99
Publicidad y Propaganda	131.477,34	144.866,45
Suministros	35.846,51	25.406,26
Otros servicios exteriores	43.693,56	45.345,28
TOTAL	**436.832,59**	**425.564,89**

Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	31.12.24	31.12.23
Sueldos y salarios	73.919,74	91.973,70
Indemnizaciones	0,00	0,00
Cargas sociales	23.287,68	28.442,20
	97.207,42	**120.415,90**

El detalle de las correcciones valorativas por deterioros de créditos comerciales y fallidos es:

	2024	2023
Pérdidas por Deterioro de Oper. Comerciales	2.083,82	4.864,28
Reversión del Deterioro de créditos Oper. Com.	126,96	0,00
	1.956,86	**4.864,28**

11.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Gastos Anticipados..... 4.750,00 €
Ingresos Anticipados..... -70.486,53 €

mediadores seguros madrid

12.- OTRA INFORMACIÓN

Personal.-

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31.12.24, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Hombres		Mujeres		Total	
	2024	2023	2024	2023	**2024**	**2023**
Gerente	1	1			**1**	**1**
Administrativos			1	2	**1**	**2**
	1	1	1	2	**2**	**3**

Retribuciones al Gerente-

D. Ángel Corada López ha recibido las siguientes retribuciones según conceptos:

- Gerencia..... 45.153,22 €
- Profesor..... 17.095,00 €

Total..... 62.248,22 €

Información sobre Medio Ambiente

En los Estados Financieros no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en las notas, de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

El Colegio no tiene en su Balance ningún sistema, equipo e instalación incorporado al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

No se ha devengado en el ejercicio ningún gasto encaminado a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha realizado operación alguna relativa a los derechos sobre gases de efecto invernadero.

Período Medio de Pago a Proveedores

En base al deber de información establecido, se comunica que los pagos efectuados a proveedores, cumplen íntegramente los plazos establecidos en la Ley 15/2010 de 5 de Julio. Concretamente el período medio de pago a proveedores en el ejercicio ha sido de 31 días.

mediadores
seguros
madrid

13.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de los Estados Financieros, no se ha producido, ningún hecho significativo, que pueda alterar los mismos.

Madrid, 31 de marzo de 2025.

COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID

Fdo. Elena Jiménez de Andrade Astorqui
Presidenta